

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de Actividades 2012



Edita

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal

MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2012**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

PRESENTACIÓN	8
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	9
PROYECTO 101 S/H/M/E	9
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
PROYECTO 102 S/M	9
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
PROYECTO 103 D	10
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL.....	10
PROYECTO 104 D	11
APLICACIONES ESTADÍSTICAS.....	11
PROYECTO 106 SG	11
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	11
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS	13
PROYECTO 201 SG	13
PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	13
PROYECTO 203 SG	14
SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES.....	14
PROYECTO 202 S/H/M/E	14
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	14
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	16
PROYECTO 301 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES.....	16
PROYECTO 302 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	16
PROYECTO 303 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.....	16
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	18
PROYECTO 401 HI	18
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	18
PROYECTO 402 HI	18
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	18
PROYECTO 404 HI	19
BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS.....	19
PROYECTO 415 HI	19
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	19
PROYECTO 417 HI	20
DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	20
PROYECTO 419 HI	21
ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	21
PROYECTO 420 HI	22
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA.....	22
PROYECTO 421HI	22
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	22
PROYECTO 422HI	23
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO.....	23
PROYECTO 423 HI	24
VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN.....	24

PROYECTO 424 HI	25
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS.....	25
PROYECTO 425 HI	25
MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS BOMBAS DE MUESTREO PERSONAL.....	25
PROYECTO 426 HI	26
EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO.....	26
PROYECTO 427 HI	27
EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES.....	27
PROYECTO 401 EP	28
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	28
PROYECTO 410 EP	29
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO.....	29
PROYECTO 412 EP	29
ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA.....	29
PROYECTO 413 EP	30
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO EN RIESGOS PSICOSOCIALES.....	30
PROYECTO 414 EP	31
MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LAS MUJERES EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	31
PROYECTO 407 MD	31
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS.....	31
PROYECTO 410 MD	32
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.....	32
PROYECTO 411 H/M	33
REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DEL EFECTO CANCERÍGENO DE LA SÍLICE.....	33
PROYECTO 412 MD	33
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS (2007-2010).....	33
PROYECTO 413 SG	34
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.....	34
PROYECTO 418 SG	34
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL.....	34
PROYECTO 421 SG	35
DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA.....	35
PROYECTO 424 SG	35
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR EXISTENCIA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE.....	35
PROYECTO 425 SG	36
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.....	36
PROYECTO 426 SG	37
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA DE SILOS DE ALMACENAMIENTO DE SERRÍN.....	37
PROYECTO 427 SG	37
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	37
PROYECTO 428 SG	38
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	38
PROYECTO 429 SG	39
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	39
PROYECTO 415 S/H/E/M	39
PROYECTOS EN COLABORACIÓN.....	39
PROYECTO 416 H/M/E	40
COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	40

PROYECTO 401 N	41
ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL	41
PROYECTO 404 D	42
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)	42
PROYECTO 406 D	42
ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO	42
PROYECTO 409 D	43
ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS	43
PROYECTO 410 D	45
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	45
PROYECTO 411 D	45
ENCUESTA "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS" II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. EMPRESARIOS	45
PROYECTO 412 D	46
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	46
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS	47
PROYECTO 501 HI	47
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS	47
PROYECTO 502 HI	47
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA	47
PROYECTO 503 HI	49
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	49
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	51
PROYECTO 601 HI	51
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	51
7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS	53
PROYECTO 702 HI	53
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	53
PROYECTO 701 MD	53
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS	53
PROYECTO 702 S/H/M/E	54
AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	54
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	55
PROYECTO 801 S/H/M/E/F	55
JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN	55
PROYECTO 802 S/H/M/E/F	56
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS	56
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	58
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	58
PROYECTO 804 D	62
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	62
PROYECTO 805 D	62
CAMPAÑAS DIVULGATIVAS.....	62
PROYECTO 806 S/H/M/E/F	63
ATENCIÓN A CONSULTAS.....	63
PROYECTO 808 D/S/H/M/E/F	64
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	64
PROYECTO 809 S/H/M/E/F	66

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	66
PROYECTO 810 S/H/M/E/F	66
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN.....	66
PROYECTO 811 D.....	67
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	67
PROYECTO 811 S/H/M/E.....	68
FORMACIÓN INTERNA.....	68
PROYECTO 812 D/S/H/M/E	69
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	69
PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F	70
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	70
9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS	71
PROYECTO 901 D/S/H/M/E	71
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	71
PROYECTO 902 N.....	71
DESARROLLO NORMATIVO AUTÓNOMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	71
PROYECTO 903 N.....	72
CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL	72
PROYECTO 904 N.....	72
DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL	72
PROYECTO 905 N.....	74
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.....	74
10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	77
PROYECTO 1001 F	77
DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES	77
PROYECTO 1002 D/N	77
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.....	77
11. SUBVENCIONES.....	78
PROYECTO 1101 N.....	78
CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....	78
GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL	84
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES.....	85
UNIDAD DE PERSONAL.....	87
UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA.....	89

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2012. Dicha Memoria recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el Organismo en dicho año.

La Ley 1/2000 de creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, determina que corresponde al Director "elaborar la Memoria de Actividades desarrolladas por el Organismo y facilitar al Consejo de Dirección la información que requiera sobre el desarrollo de los mismos".

Igualmente determina que la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral deberá conocer de las actuaciones realizadas por el Instituto.

Por tanto la Memoria que se presenta cumple con las obligaciones anteriormente reseñadas, de rendición de cuentas a los Órganos de Gobierno y de Participación.

Según lo dispuesto en la Ley 1/2000 de 27 de Junio de creación del Instituto, al mismo le compete las siguientes funciones:

La gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales que se adopten en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Las actuaciones especializadas de carácter científico-técnico en materia preventiva.

La coordinación e integración de las distintas estructuras de promoción de la prevención de riesgos laborales existentes en el ámbito de la Comunidad, estableciendo para ello la necesaria cooperación entre las Instituciones con competencia en la materia.

El Instituto en el año 2012 ha orientado sus actuaciones, por un lado al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad el 27 de junio de 2008, y por otro al desarrollo de proyectos de investigación y de análisis, de carácter científico-técnico, en las cuatro especialidades preventivas.

El total de los proyectos desarrollados en el año 2012 han sido 80, clasificados en función de 11 líneas de actuación. De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

La Memoria recoge en su segunda parte el apartado correspondiente a la Gestión Económica y presupuestaria del Instituto, correspondiente al ejercicio 2012. El grado de ejecución del presupuesto alcanzó un 81.50% (3.332.453,42 euros), con un remanente del 18.50 % (756.438,95 euros). Indicar que el presupuesto comprometido supuso el 83,33 % (3.407.444,91 euros), quedando sin comprometer el 16,67 % (681.625,54 euros).

El presupuesto definitivo que dispuso el Instituto en el 2012, ascendió a 4.088.892,37 euros.

Se han mantenido 5 reuniones celebradas por los Órganos de Gobierno y de Participación del Instituto en el año 2012, y 1 reuniones de la Comisión Interdepartamental de Prevención de Riesgos Laborales.

En los anexos se recogen la relación de subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto.

Murcia, marzo 2013

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada "a posteriori".

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado 15 accidentes de trabajo por formas no traumáticas, registrados en DELTA en la Región de Murcia, de los cuales 12 fueron graves y 3 resultaron mortales.
- Se investigaron las 2 enfermedades profesionales del grupo 6 causadas por agentes carcinógenos con códigos de EP 6A0110 y 6A0106 que se notificaron vía CEPROSS a finales del 2011. Se elaboraron los correspondientes informes técnicos y uno de ellos fue remitido a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó a 34 empresas la remisión de los correspondientes informes de investigación de las EP producidas.

Servicio de Seguridad y Formación

- A lo largo del año se han investigado un total de 83 accidentes de los cuales 3 han sido mortales, 56 graves o muy graves y 24 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección Territorial de Trabajo y S.S.
- En cuanto a informes reducidos, realizados como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos del Centro de Coordinación de Emergencias, se han emitido un total de 51 informes
- Así mismo se han atendido 30 solicitudes de trabajadores accidentados, deudos en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS"

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

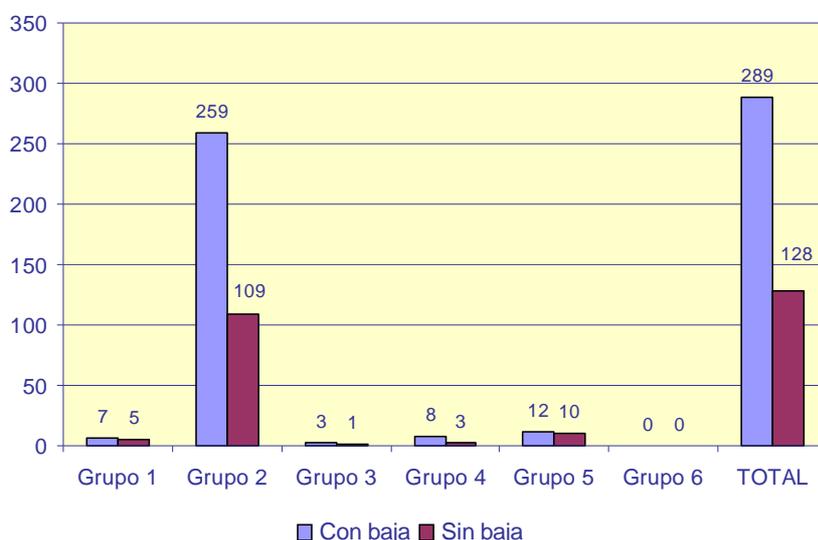
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 417 partes de enfermedad profesional (EE.PP) notificados vía CEPROSS de los cuales 289 han cursado con baja médica y 128 sin baja.

La distribución por grupo de estas enfermedades profesionales ha sido: en el Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos): 7 con baja y 5 sin baja; en el Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos): 259 con baja y 109 sin baja; en el Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos): 3 con baja y 1 sin baja; en el Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias): 8 con baja y 3 sin baja; en el Grupo 5 (enfermedades de la piel): 12 con baja y 10 sin baja y por último en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) no se ha notificado ningún caso.



Distribución por grupo de las enfermedades profesionales en el año 2012

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación. Así mismo se ha continuado con el programa de seguimiento de la calidad en la cumplimentación de los partes de accidentes, mediante un muestreo de los recibidos diariamente, con objeto de comunicar a las entidades gestoras y a las propias empresas los errores más habituales cometidos en aras de una mayor fiabilidad de los datos contenidos en dichos partes; habiéndose revisado la totalidad de los graves y mortales y un total de 1.216 partes de accidentes leves en los que se han detectado 1.602 errores. El mayor número de errores se concentra en los códigos de identificación de los agentes (actividad física específica, desviación y causante de la lesión).

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de

las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía "delta".
- Elaboración y difusión de avances de datos de siniestralidad (RESL).
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Elaboración de estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Publicación y divulgación de las mismas.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP "Análisis, investigación y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física"
- PROYECTO 412 D "Análisis de los accidentes laborales en los trabajadores autónomos"

Realizando cuando se ha requerido análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL así como para la celebración de jornadas o seminarios

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

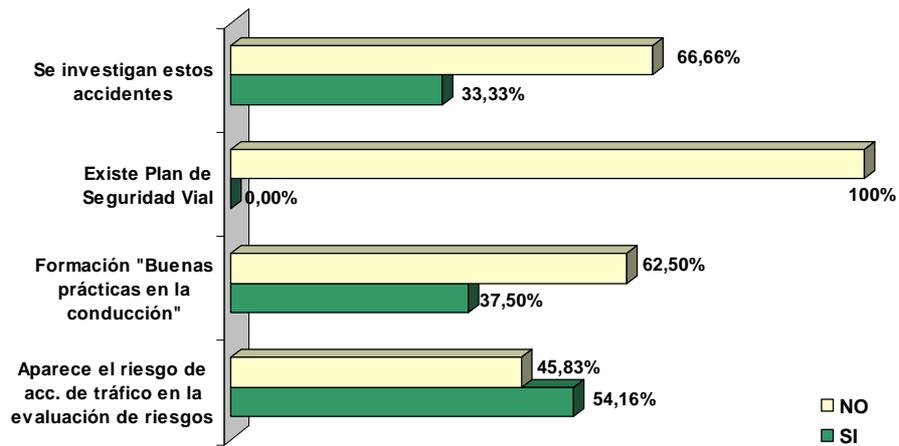
OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del proyecto de investigación e accidentes de trabajo por tráfico, se han investigado un total de 26 accidentes calificados como graves o mortales. Tanto en desplazamiento en jornada de trabajo como "in itinere". Ampliándose la duración de este proyecto hasta la finalización del Plan Regional de Seguridad y Salud.

AVANCE DE RESULTADOS OBTENIDOS		
Concepto	Si	No
Aparece el riesgo de accidente de tráfico en la evaluación de riesgos.	54.16%	45.83%
Disponen de formación en "Buenas prácticas en la conducción".	37.50%	62.50%
Existe Plan de Seguridad Vial.	0.00%	100%
Se investigan estos accidentes.	33.33%	66.66%



2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 SG

PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dado que el 50% de los accidentes con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, es por lo que debe dirigirse hacia estas empresas, de forma prioritaria, la actuación de la administración, en cuanto a asesoramiento y seguimiento se refiere, en relación con la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

Reducir los índices de siniestralidad en nuestra Región

Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.

Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten situaciones condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.

Realización de Informes a cada una de las empresas visitadas, para informarles de los costes que les ha supuesto su siniestralidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto, y una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total 114 visitas a las mismas indicándoles las situaciones de riesgos más significativas existentes en las mismas.

A la vez, se les ha remitido una hoja de cálculo para que puedan cuantificar el coste de los accidentes de trabajo ocurridos en sus centros.

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TOTAL TRAB. AFECTADOS
Aseos, vestuarios y otros servicios	4	150
Cond. Seguridad lugares de trabajo	43	1256
Coordinación de actividades empresariales	5	4
Elevación y transporte	27	258
Equipos de protección individual	8	60
Escaleras, plataformas y aberturas	28	314
Exposición a agentes físicos	1	1
Exposición a agentes químicos	13	187
Incendios y explosiones	63	1950
Investigación de daños para la salud	28	40
Máquinas y equipos de trabajo	256	2136
Medios de protección colectiva en obras	1	396
Orden y limpieza	31	714
Otros	1	10
Planes de seguridad y salud	1	10
Riesgos eléctricos	38	725
Señalización de lugares de trabajo	31	866
TOTAL	579	9077

Se han analizado los costes directos que los accidentes de trabajo, han supuesto para las empresas visitadas, emitiéndose informe personalizado a cada una de las 94 empresas que completaron la encuesta.

Indicar que de las empresas visitadas, han cumplimentado la encuesta de costes de siniestralidad el 85% de las mismas. Ascendiendo los costes directos de los siniestros sufridos, por los trabajadores y analizados en este proyecto a 993.019 €.

El número total de accidentes estudiados en el presente proyecto ha sido de 1.172 y que los costes más importantes para las empresas de nuestra región, han sido los sobrevenidos como consecuencia de las cotizaciones a la seguridad social con cargo a la empresa, durante la baja del trabajador, que representan el 41% del total. Los costes salariales directos, los salarios que se abonan durante le día del accidente, tanto al trabajador accidentado, como a los compañeros que lo auxilian, supone el 20% del total. Destacar asimismo que el coste de las medidas preventivas, adoptadas por as empresas

como consecuencia del accidente y que hubieran evitado el sobrevenimiento del mismo, ascendió a 76.622 €, o el 8%. Así podemos afirmar la rentabilidad de las inversiones en prevención de riesgos laborales, ya que cada euro que se hubiera invertido en prevención de riesgos laborales, hubiera supuesto un ahorro en los costes de casi siete euros

PROYECTO 203 SG

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dicho hecho, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

Continuar el proyecto de seguimiento del cambio en las condiciones de trabajo en caso de accidentes graves o mortales que se realizó sobre los accidentes ocurridos en los años 2003 a 2005, cuya monografía técnica se publicó en 2008, y comprobar el cambio o no de actitud de las empresas ante un accidente grave o mortal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han cumplimentado un total de 60 encuestas de seguimiento de los cambios de condiciones de trabajo en aquellas empresas que han tenido accidentes graves o mortales en años anteriores.

De las encuestas analizadas, en la mayoría de las empresas que han tenido accidentes no se ha llevado a cabo la investigación de los daños para la salud, tal y como establece el artículo 16.3 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales. Este análisis es una técnica de prevención imprescindible a la hora de establecer medidas correctoras tendentes a evitar estos accidentes.

PROYECTO 202 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Empleo y Formación de la Región de Murcia, se han planificado actuaciones en las empresas para que sean llevadas a cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, exposición a polvo y vapores orgánicos, cumplimiento de vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas y lugares de trabajo y riesgo de caída de altura en construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han nombrado 17 técnicos habilitados para realizar actuaciones en materia de exposición a ruido, vibraciones, humos de soldadura, sílice, riesgos ergonómicos, vigilancia de la salud, construcción, máquinas y lugares de trabajo. Por parte de los técnicos se han desarrollado 331 actuaciones, en las que se han realizado 1439 requerimientos que afectaban a una población de 8175 trabajadores. El desglose de dichas actuaciones así como la distribución por municipios de las empresas visitadas, se detallan en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS	EXPEDIENTES ENVIADOS IPT
Equipos de Protección Individual	12	175	
Escaleras, plataformas y aberturas	245	455	3
Exposición a agentes físicos	72	496	
Exposición a agentes químicos	42	290	
Formación/información	1	13	
Incendios y explosiones	89	888	4
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	7	104	
Lugares trabajo (condiciones higiene)	7	45	
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	175	1683	4
Máquinas y equipos de trabajo	610	1407	34
Riesgos eléctricos	95	611	2
Señalización	18	326	1
Sobreesfuerzos	32	362	
Vigilancia salud	34	1320	
TOTAL	1439	8175	48

LOCALIDADES					
Abanilla	1	Cartagena	38	Mula	4
Abarán	3	Cehegín	1	Murcia y pedanías	108
Alcantarilla	12	Ceutí	1	Puerto Lumbreras	1
Alcázares (Los)	5	Cieza	4	San Javier	15
Alguazas	3	Fortuna	4	San Pedro	12
Alhama de Murcia	4	Fuente Álamo	1	Santomera	7
Archena	2	Jumilla	6	Torres de Cotillas (Las)	14
Beniel	1	Lorca	11	Torre Pacheco	8
Blanca	7	Lorquí	3	Totana	9
Bullas	3	Mazarrón	5	Unión (La)	3
Calasparra	4	Molina de Segura	17	Villanueva de Río Segura	1
Caravaca	2	Moratalla	5	Yecla	6

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 9 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera: 1 de la Dirección General de Medio Ambiente, 6 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, y 2 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 115 requerimientos de la Autoridad Judicial, de los que 30 corresponden a citaciones para juicios en calidad de peritos, 1 de la Administración General del Estado, 1 de organismos de la propia comunidad autónoma y 2 de otras comunidades.

Así mismo se han analizado un total de 87 expedientes para el Equipo de Valoración de Incapacidades

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendió un escrito remitido por una organización sindical.

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre seguridad y salud laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS

- Realizar visitas de asesoramiento técnico, informando a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita.
- Reflejar en el libro de incidencias aquellas deficiencias graves que supongan un riesgo evidente para los trabajadores de la obra.
- Realizar visitas de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia, informando a las mismas de las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en función del modelo preventivo adoptado por las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha asesorado a 641 empresas. En las tablas siguientes se desglosa la distribución de los asesoramientos, por materias, sectores de actividad y municipios en los que radican las empresas visitadas:

MATERIA	ASESORAMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Andamios	199	453
Aseos, vestuarios y otros servicios	7	167
Lugares trabajo (cond. seguridad)	125	2483
Lugares trabajo (cond. higiene)	33	437
Lugares trabajo (cond. ergonomía)	12	407
Coord. actividades empresariales	26	166
Elevación y transporte	59	357
Equipos de Protección Individual	167	671
Escaleras, plataformas y aberturas	297	1244
Evaluación de riesgos	51	1373
Exposición a agentes físicos	9	131
Exposición a agentes químicos	38	315
Exposición a sobrecarga física	7	81
Formación/información	14	371
Incendios y explosiones	98	2452
Investigación daños a la salud	49	686
Máquinas y equipos de trabajo	504	3072
Medios de prot. colectiva en obras	276	1104
Obligaciones con trabajadores ETT	3	200
Orden y limpieza	102	1302
Planes de emergencia y evacuación	4	31
Planes de seguridad y salud	4	12
Planificación preventiva	15	400
Riesgo eléctrico	133	1415
Señalización	65	1657
Vigilancia de la salud	37	1686
Otros	38	227
TOTAL	2372	22900

SECTOR	ASESORAMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA	223	3821
INDUSTRIA	1018	12004
CONSTRUCCIÓN	1004	3362
SERVICIOS	127	3713
TOTAL	2372	22900

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

GENERAL: adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

ESPECÍFICOS:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Ensayos y pruebas para la determinación de cadmio en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito y corrección Zeeman, la dilución de la muestra es 1/6 con modificador de matriz (Pd + Mg(NO₂)₃), y los resultados muestran un método rápido de alta sensibilidad con un límite de detección de 0.86 µg/L. El coeficiente de variación para las muestras es del 1.5%.
- Ensayos y pruebas para la determinación de cobre en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito la dilución de la muestra es 1/6 con el surfactante (Tritón-X) como modificador de matriz, y los resultados muestran un método rápido de alta sensibilidad con un límite de detección de 2.35 µg/L. El coeficiente de variación para las muestras es del 2.1%.

El número de muestras procesadas ha sido de 57 a las que corresponden 57 análisis y 724 determinaciones.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

Por otro lado, la adquisición del un sistema analizador de "espacio de cabeza", conectado con el espectrómetro de masas, también facilitará el desarrollo de nuevos métodos que podrán ir ampliándose en función de los nuevos valores límite

biológicos que vayan apareciendo.

OBJETIVOS

- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha desarrollado un método para la determinación de tolueno sin metabolizar en orina mediante la utilización de la técnica de espacio de cabeza pero haciendo uso de una trampa intermedia de la que dispone el equipo automatizado, lo que ofrece la posibilidad de preconcentrar el espacio de cabeza aumentando la sensibilidad del método. Esta última etapa de preconcentración es importante en este caso ya que el valor BEI, recientemente publicado por la ACGIH es de 0,03 mg/L.

El método se ha estudiado en el rango de 3 a 60 µg/L de tolueno en orina y se ha determinado la linealidad en la calibración, el límite de detección, la precisión en las determinaciones (inter e intra-días) y las condiciones de almacenamiento.

Se han procesado 144 muestras, a las que corresponden 152 análisis y 173 determinaciones.

PROYECTO 404 HI

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han visitado un total de 5 empresas, pertenecientes en su totalidad a la actividad de industrias químicas, en las cual se utilizan de forma habitual productos químicos cuya manipulación y uso pudiera afectar a la población laboral expuesta; se han recogido un total de 25 muestras de materias primas.

De acuerdo con la ficha de este proyecto, las referidas muestras han sido analizadas con las correspondientes técnicas analíticas y sus resultados han sido incorporados a la base de datos.

PROYECTO 415 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la

reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El R.D 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2012 han sido:

- Se han emitido un total de 52 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en materia de aprobación de planes de desamiantado correspondientes a 40 planes de trabajo.
- Se visitaron un total de 35 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.
- Se proporcionó a asesoramiento a Servicios de Prevención Ajenos y empresas que así lo solicitaron.
- Se realizaron en dos ocasiones, tomas de muestra personales de fibras de amianto en simulaciones de operaciones de corte de tuberías en las instalaciones de una empresa en Cartagena, utilizando distintas herramientas. Estas muestras se analizaron en el Laboratorio de recuento de fibras de amianto del ISSL.

PROYECTO 417 HI

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El cromo en su forma hexavalente es, además de un compuesto alergénico, un cancerígeno por su capacidad para oxidar las biomoléculas especialmente el ADN. La exposición a este compuesto en suspensión en el aire se da en los trabajadores de numerosos sectores industriales, bien por vía inhalatoria bien por penetración a través de la piel. Puede encontrarse en la atmósfera laboral en forma de sales inorgánicas con diferente grado de solubilidad en agua. El tratamiento de la muestra requiere condiciones diferentes según la solubilidad del compuesto de cromo presente. Entre estas condiciones la que tiene mas influencia es el pH, sobre todo por la posibilidad de que el cromo (VI) sea reducido a cromo (III) por interferentes presentes en la muestra, y se pierda la especie de interés en el proceso analítico. La toxicidad de los compuestos de Cr (VI) en aire varía mucho y por ello los valores límite ambientales pueden variar hasta en tres órdenes de magnitud. De estos valores límite ambientales los mas bajos corresponden, en general, a los compuestos de menor solubilidad. Es necesario, a la hora de analizar estos compuestos, conseguir unos límites de determinación suficientemente bajos para determinar aquellos compuestos con VLA-ED de menor magnitud y distinguir los cromatos solubles e insolubles por medio de un tratamiento de muestra selectivo.

OBJETIVOS

General: Puesta a punto de un método para la determinación en atmósfera laboral de compuestos solubles e insolubles de cromo (VI).

Específicos:

- Puesta a punto de un método que permita la disolución selectiva de distintas especies de cromo (VI).
- Desarrollo y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de cromo hexavalente en ambientes laborales, de forma que se puedan ofertar estos servicios analíticos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ensayos de diferentes procedimientos de extracción de cromatos insolubles en filtros. Los ensayos se realizaron con óxido de cromo (III) y con sulfato de plomo (II). Con a optimización de las condiciones de la extracción va encaminada a conseguir la máxima recuperación del cromo hexavalente tanto por aumento del cromato disuelto como por minimización de la reacción parásita de reducción a cromo(III), para su posterior análisis como cromato por cromatografía iónica.
- Estudio de las condiciones de extracción de mezclas de cromatos solubles e insolubles.
- Optimización del método de determinación de aniones inorgánicos en aire mediante cromatografía iónica con detección de conductividad con supresión consiguiendo límites de detección más bajo y con intervalos de hasta dos órdenes de magnitud de rango lineal y coeficientes de regresión mínimos de 0,998. Este tipo de calibración proporciona mayor

sensibilidad que la calibración curvilínea, habitual cuando se utiliza la detección con supresión. En este método se ha optimizado el procedimiento de extracción de los aniones en tubos de sílice.

PROYECTO 419 HI

ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo indica, en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es "la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS".

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos sino que también incluye recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

OBJETIVOS

General: El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La finalidad de este proyecto es conocer si el contenido de las fichas es acorde con la normativa vigente y si proporciona la información necesaria para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo adecuadas. Durante el año 2012, se analizaron 16 fichas de datos de seguridad (FDS) de productos químicos correspondientes a los sectores de fabricación de muebles y de calzado en los que se han recogido materias primas.

Los resultados más importantes obtenidos del análisis de las FDS fueron los siguientes:

- En el 65% de las FDS no se indica el uso del preparado, o bien es muy genérico (ej. "Productos químicos para la industria de "mueble")
- En cuanto a la Composición/información sobre los componentes, se pudo comprobar que faltan frases R de algunos de los componentes en el 60 % de los casos. Siendo el caso más significativo de esta deficiencia el de las FDS de aquellos preparados que incluyen entre sus componentes el tolueno.
- Respecto a la identificación de los peligros, la gran mayoría de las FDS analizadas no aportan clasificación de la sustancia o preparado derivada de la aplicación de las normas de clasificación, tan sólo hacen referencia en este apartado al significado de las frases R.
- En el 70 % de las FDS analizadas se da información detallada sobre la protección respiratoria adecuada.
- Considerando fichas actualizadas aquellas cuya fecha de revisión era de año 2006 o posterior, resultó que el 61% de las FDS analizadas no tenían fecha de revisión o no estaban actualizadas.
- En la información toxicológica de las FDS, los efectos tóxicos faltan, están incompletos o son erróneos en el 80% de los casos y en ocasiones se incluyen efectos para sustancias que no se encuentran en la composición del preparado.
- En el 63% de las FDS analizadas no se dan valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España (VLA).
- Además en el 51% de las FDS los valores límite no están actualizados, resultan erróneos o son incompletos. Tampoco aparece en ninguna de las FDS analizadas referencias a VLB's.
- Las medidas de protección colectiva propuestas en las FDS son siempre de carácter general tales como: "Proveer una ventilación adecuada, una buena extracción local o un buen sistema general de extracción"

PROYECTO 420 HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del equipo de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas, permite el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Los procedimientos de evaluación de métodos y sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en muchos casos en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. El sistema de desorción térmica, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de métodos de toma de muestra y análisis tanto ambientales como biológicos, así como la utilización de diversos muestreadores comerciales que necesitan la desorción térmica para su análisis.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es el desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Profundización en el conocimiento y manejo de la técnica de desorción térmica con espectrometría de masas.
- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se ha estudiado el efecto de la adsorción competitiva -utilizando como modelo compuestos tales como tolueno y clorobenceno- en un muestreador pasivo, anteriormente desarrollado, basado en la difusión radial mediante la técnica de microextracción de fase sólida y desorción térmica para el análisis de los contaminantes adsorbidos. Las atmósferas de tolueno se han preparado utilizando el sistema de generación de atmósferas de concentraciones conocidas. Los datos obtenidos en este estudio han permitido que se complete un trabajo que se había comenzado con anterioridad y que con el título "A New Approach for Diffusive Sampling Based on SPME for Occupational Exposure Assessment" Marín P, Perriago JF, Prado C se envió para su publicación a la revista Journal of Occupational Environmental Hygiene.

Asimismo, se ha participado en los controles de calidad externos del Workplace Analysis Scheme for Proficiency correspondientes a tubos para desorción térmica rellenos de Tenax y con hidrocarburos aromáticos.

En total, se han procesado 155 muestras, a las que corresponden 389 análisis y 412 determinaciones.

PROYECTO 421HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de

preconcentración online de los analitos a determinar.

- Estudios en campo para la validación de métodos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos propuestos en este proyecto las actividades desarrolladas se pueden enumerar:

- Revisión bibliográfica y documental relacionada con los métodos de análisis relacionados con este proyecto.
- Desarrollo del método del INSHT "MTA/MB-026/A06" para la determinación del ácido trans,trans-mucónico en orina. Se han realizado pruebas y ensayos previos para comparar con el sistema de preconcentración online. El método del INSHT probado en patrones para unas condiciones cromatográficas específicas tiene un tiempo de retención de 12.628 min. y con el sistema de concentración online es de 13.590 min.
- El método de análisis de muestras online se ha comenzado a probar para patrones en medios acuosos y en orina con óptimos resultados, en los que se mejora el límite de detección y se reduce el intervalo de trabajo.

Se han procesado 94 muestras, a las que corresponden 94 análisis y 106 determinaciones.

PROYECTO 422HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se creará una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito, en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En la reunión mantenida en octubre de 2009 en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (Vizcaya), en la que participó personal técnico del ISSL, se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es la participación en la creación y definición de una base de datos de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos será de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

Específicos:

- En la primera fase del proyecto se definirá el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos, así como la información a recoger, que permita preparar los contenidos de la ficha para el usuario y especialmente las medidas preventivas. Para ello, en esta fase se prepararán una primera serie de serie de fichas de situaciones seleccionadas por ser bien conocidas por los participantes. El objetivo de la primera serie de fichas, es resolver los problemas que surjan en su preparación para realizar su diseño definitivo.
- Una vez definidas las fichas, la siguiente fase será fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web y los criterios de selección de las situaciones a estudiar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El trabajo del grupo durante este año se ha centrado en la elaboración y discusión de fichas correspondientes a distintas tareas.

Se ha participado en las tres reuniones convocadas para este año, dos en Madrid y una en Bilbao. Las actividades desarrolladas han estado fundamentalmente dirigidas a la elaboración de una ficha para la tarea "Aplicación de resina de poliéster mediante laminado manual: exposición a estireno" y a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- Limpieza manual de máquinas de impresión Off Set: Exposición a disolventes orgánicos.
- "Tallado de muestras en anatomía patológica: exposición a formaldehído"
- "Laboratorios de ensayo: identificación de amianto en materiales"
- "Soldadura manual TIG de aceros inoxidables y de alta aleación con cromo o níquel: exposición a humos metálicos"
- "Electroforesis en gel de agarosa: exposición a bromuro de etidio"
- Tratamientos del cabello en peluquerías: exposición a agentes químicos

Durante este año, por tanto, se han publicado y están disponibles en la página web del portal las siguientes fichas:

- Soldadura al arco eléctrico con electrodo metálico revestido: exposición a humos metálicos
- Soldadura manual TIG de aceros inoxidables y de alta aleación con cromo o níquel: exposición a humos metálicos
- Limpieza manual de máquinas de impresión offset: exposición a disolventes orgánicos
- Aplicación de resina de poliéster mediante laminado manual: exposición a estireno
- Tallado de muestras en anatomía patológica: exposición a formaldehído
- Identificación de amianto en muestras de materiales

PROYECTO 423 HI

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los talleres de elaboración de productos derivados del mármol y piedras con alto contenido en cuarzo suelen generar en su actividad diaria elevadas cantidades de polvo, conteniendo entre otros materiales piedra caliza y cuarzo. En algunos de estos talleres se dispone de un sistema de ventilación por dilución, un sistema de ventilación por extracción localizada o ambos a la vez. En otros no se dispone de ninguno de los sistemas anteriores, realizándose la retirada y dilución del polvo generado mediante la ventilación natural si este sistema queda descartado por no ser un sistema válido para este tipo de actividad.

El sistema más eficaz para evitar que un trabajador inhale sustancias químicas nocivas durante su jornada laboral, es evitar que estas sustancias se incorporen al aire ambiental. La ventilación por extracción localizada es un sistema que tiene por objetivo la captación de los contaminantes en su mismo punto de generación, evitando de este modo la propagación e incorporación de los mismos en el aire ambiental. Otro sistema, situado en un nivel inferior en la escala jerárquica de aplicación de medios de control, es la ventilación general, que tiene por objetivo la retirada de los contaminantes existentes en el medio ambiente laboral y su dilución a niveles suficientemente seguros para la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario que ambos sistemas, extracción localizada y/o ventilación general, funcionen perfectamente, ya que en caso contrario, no se lograría evitar la incorporación de los contaminantes al medio ambiente laboral ni concentraciones de los mismos en cantidades nocivas para la salud.

El presente proyecto tiene por objeto la determinación de la eficacia de los sistemas de ventilación en este sector industrial, utilizando para ello dos criterios fundamentales: el primero es la ausencia de contaminantes en el aire ambiental o la existencia de estos en concentraciones aceptables dependiendo del sistema utilizado, y segundo la verificación de la idoneidad de diversos parámetros cinemáticos del aire como son su velocidad y su dirección, así como otros específicos del sistema de ventilación instalado.

Así pues en la visita a cada una de las empresas seleccionadas se comprobará la eficacia de los sistemas de ventilación mediante la verificación de datos contenidos en la evaluación de riesgos por exposición a polvo conteniendo o no cuarzo, y la realización de mediciones de parámetros del aire ya referidos en las instalaciones de ventilación.

OBJETIVOS

General: Verificar la eficacia de los sistemas de ventilación implantados en las empresas del sector de talleres de mármol y piedras con cuarzo.

ESPECÍFICOS:

- Evitar los daños derivados de la exposición a polvo y a polvo con sílice cristalina, por deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de ventilación.
- Determinar las deficiencias de los mismos si las hubiere y aportar los datos necesarios al empresario para que pueda proceder a la corrección de las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado 31 visitas a empresas de diferentes sectores de actividad, entre los que se encuentran: fabricación de muebles de madera, mármol, cerrajería, astilleros, fabricación de pinturas y elaboración de piensos.

La plantilla de estas empresas asciende a 545 trabajadores, la mayoría de los cuales están expuestos en sus tareas habituales y dependiendo del sector de actividad al que pertenezcan, a polvo de sílice, caliza, madera, fibras y vapores orgánicos e inorgánicos.

Para el control de la exposición a los referidos contaminantes, el 67,74% de las empresas visitadas disponían de sistemas de ventilación por extracción localizada, siendo eficaz solo en el 45,16% de los casos, y el resto de ventilación general.

En cuanto a la evaluación de riesgos, solamente el 58,06% de las empresas disponían de evaluación de la exposición a agentes químicos.

Estos datos sumamente simplificados dejan ver que un buen número de trabajadores expuestos a sustancias nocivas

durante su trabajo, no disponen de sistemas de control de contaminantes y en algunos casos aún disponiendo de ellos, resultan ser ineficaces.

La monografía prevista en este proyecto desarrolla el tratamiento total de los datos obtenidos y las conclusiones que se derivan de dicho análisis.

PROYECTO 424 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de sustancias químicas está cada vez más extendida debido a la creciente innovación tecnológica y a la constante demanda de nuevos materiales y productos. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasos las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

En general las sustancias químicas son tóxicas y nocivas para el ser humano, muy especialmente cuando su concentración ambiental es elevada y el tiempo de exposición a la misma considerablemente largo. Consecuentemente la prevención de los daños para la salud de los trabajadores expuestos a estos agentes químicos se basa en anular o reducir la concentración ambiental a valores convenientemente bajos así como reducir los tiempos de exposición al mínimo posible.

Una parte considerable de estas sustancias químicas están clasificadas como cancerígenas o posibles cancerígenas para el ser humano. Ante estos contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero toda vez que no suele existir un límite inferior de concentración (VLA-ED o VLA-EC) por debajo del cual se pueda garantizar de forma absoluta la ausencia de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario pues, que la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos contemple la existencia, si los hubiere, de agentes cancerígenos, y describa las características físicas de las sustancias así como las cantidades utilizadas y los procedimientos de manipulación y uso. La correcta evaluación de la exposición a agentes cancerígenos y la adecuada planificación de las actividades preventivas que constituyen los métodos de control, son imprescindibles para lograr un ambiente laboral seguro.

El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas a los efectos de comprobar la idoneidad de las mismas y en su caso indicar, si procede, las deficiencias que presente la evaluación, incluyendo su ausencia, y proponiendo las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

El proyecto se desarrollará principalmente en los subsectores de la industria donde se utilizan productos químicos con potencial cancerígeno o bien generan sustancias cancerígenas como subproductos o productos intermedios, como por ejemplo empresas dedicadas a la fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, artes gráficas, preparación, curtido y teñido de pieles.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas para comprobar la adecuación de las mismas.

ESPECÍFICOS:

- Reducir la exposición a agentes cancerígenos en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 se han visitado 10 empresas. La actividad a la que pertenecen dichas empresas es la elaboración de especias, salsas y condimentos (CNAE 1084) y fabricación de otros productos químicos (CNAE 2059)

De las visitas realizadas se concluye que:

- El 60% de las empresas visitadas no es previsible que estén expuestas a riesgo de exposición a agentes cancerígenos y mutágenos.
- El 40% de las empresas se identifica y detecta riesgo de exposición a agentes cancerígenos y mutágenos.
- El 100% de las empresas donde se identifica y detecta el riesgo, no tiene contemplado dicho riesgo en la evaluación, por lo que se entiende que estas empresas desconocían que tenían este tipo de agentes químicos peligrosos en los centros de trabajo. Las empresas fueron convenientemente apercebidas de las deficiencias detectadas por la exposición de dichos productos químicos para que lo subsanen.

PROYECTO 425 HI

MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS BOMBAS DE MUESTREO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El volumen de aire aspirado por una bomba durante el periodo de muestreo es un dato cuantitativo que junto con la masa

analizada permiten calcular la concentración de los agentes químicos. Para que el volumen se determine de forma fiable es necesario que la bomba funcione correctamente y esté bien calibrada.

Las especificaciones declaradas por el fabricante sólo son válidas para bombas de reciente adquisición. El funcionamiento de las bombas se ve afectado por numerosos factores y sus características técnicas van variando con el uso. Las más afectadas son el intervalo de pérdida de carga y el tiempo en el que la bomba mantiene el caudal constante. La modificación de estas características aumenta la incertidumbre sobre el volumen muestreado y con ello la de la concentración del agente químico. Para asegurar que las bombas de muestreo se encuentran en perfecto estado de uso y que su funcionamiento es correcto es necesario establecer un programa de verificación y mantenimiento que incluya las principales características técnicas funcionales.

OBJETIVOS

General: Implantar un programa de verificación del funcionamiento correcto de las bombas y otro de mantenimiento que permita mantener los parámetros de funcionamiento dentro de las especificaciones del fabricante.

Específicos:

- Comprobar la variación de las prestaciones de las bombas con el uso.
- Estudiar los factores que afectan a la estabilidad del caudal.
- Obtención de datos que permitan conocer las características de cada bomba y su adecuación a las especificadas por el fabricante de modo que pueda seleccionarse la bomba adecuada para cada toma de muestra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Puesta a punto de los procedimientos de ensayo de dependencia del caudal con la temperatura y de respuesta de la bomba de muestreo a la interrupción de flujo de aire, para bombas de tipo G y de tipo P.
- Realización de ensayos de verificación a las bombas de muestreo personal disponibles en el laboratorio de Higiene de Campo comprobando las condiciones en las que el funcionamiento de la bomba es seguro y proporciona una medida fiable del caudal. Los ensayos se realizan para las bombas de tipo P y las de tipo G al menos a dos caudales distintos. Los ensayos se realizan en las condiciones descritas en la Norma UNE EN-1232 y en las condiciones más habituales de uso. También se comprueba el cumplimiento de las especificaciones declaradas por el fabricante cuando éste las indica en la documentación que proporciona al suministrar el equipo.
- Puesta a punto del procedimiento del ensayo de verificación de estabilidad del caudal con el tiempo y realización de este ensayo en laboratorio. Las prestaciones de esta bomba se comprobaron en campo.
- Elaboración de la Ficha Técnica "Selección y uso de las bombas de muestreo personal"

PROYECTO 426 HI

EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de aglomerados de cuarzo ha conducido a un aumento del número de trabajadores expuestos a sílice cristalina respirable y, por tanto, a un aumento del riesgo de desarrollar silicosis. Actualmente el valor límite ambiental para la fracción respirable de sílice cristalina es de 0.1 mg/m³, sin embargo está propuesto modificarlo, disminuyéndolo a 0.025 mg/m³.

Como parte de un proyecto del pasado año, se han visitado varias empresas en las que se trabaja con estos materiales y se ha comprobado que, en muchos casos, las evaluaciones de riesgos carecen de mediciones de la exposición a la fracción respirable de sílice libre cristalina. También se ha observado que en los casos en los que se dispone de alguna medición no se explica qué tarea o con qué materiales estaba trabajando el operario y, por tanto, las mediciones no pueden asociarse a tareas específicas. Estos factores conducen a que sea muy difícil conocer cuáles son las exposiciones a sílice respirable que puede haber en estas empresas en relación con el valor límite y qué sistemas de control resultan adecuados para disminuir la exposición.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es conocer los niveles de exposición personal a polvo y sílice cristalina de los trabajadores de talleres en los que se utilizan aglomerados de cuarzo -sobre todo en las tareas en que se genera la mayor concentración de este contaminante- y los medios de control que se utilizan.

Específicos: Conocer los sistemas de control que resultan más eficaces para disminuir la exposición.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo durante este año, en relación con este proyecto, han sido la revisión de la evaluación de

riesgos en 10 empresas de corte, tallado y acabado de la piedra, centrándose fundamentalmente en conocer aspectos tales como, si la empresa utiliza como materia prima los aglomerados de cuarzo, si está contemplada la exposición a silice como riesgo, si existen mediciones de la exposición a ese contaminante, si en la vigilancia de la salud se incluye el protocolo de "Silicosis y otras neumoconiosis", qué tipo de medidas de control tienen las empresas (métodos húmedos de corte, cabinas de aspiración, etc), si hay planificación del mantenimiento de las aspiración. El estudio de las evaluaciones continuará el próximo año, con lo que podrá ya finalizarse el proyecto recogiendo en un informe las conclusiones obtenidas.

PROYECTO 427 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los daños para la salud derivados de la exposición a radiaciones ópticas, bien sean coherentes o incoherentes o bien sean artificiales o naturales, se conocen desde hace mucho tiempo, especialmente en puestos de trabajo con riesgos bien conocidos por la existencia de las mismas.

La valoración de la exposición a radiaciones ópticas, ubicadas en el espectro electromagnético en la estrecha línea de separación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes, se realizaba hasta el año 2010 utilizando los valores límites establecidos en las guías del ICNIRP y la normativa existente (Normas UNE) relativa a las emisiones de láser.

Con fecha 24 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

Dicho Real Decreto establece los valores límites de exposición a radiaciones ópticas incoherentes emitidas por fuentes artificiales y a la radiación láser. Además de ello, fija el ámbito de aplicación de la norma, define los conceptos fundamentales referidos a la radiación óptica, ultravioleta, visible e infrarroja y radiación láser y establece el procedimiento de la evaluación de los riesgos y las limitaciones a la exposición.

La disposición de este Real Decreto permite ahora valorar, con referencia a una normativa legal, la exposición laboral a radiaciones ópticas en diversas actividades donde la emisión y la existencia de radiaciones ópticas son habituales. Entre estas actividades se encuentran las de soldadura por arco, los hornos de fundición, la radiación solar y otras actividades donde se utilizan lámparas de descarga de alta y baja presión e incandescentes.

Es por tanto necesario llevar a cabo un proyecto en el que se determinen los niveles de exposición a radiaciones ópticas en diversas tareas y se valore la exposición a las mismas de conformidad con el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, ya referido.

El conocimiento de los niveles de exposición es necesario con el objeto de determinar la cuantía de los mismos y la valoración es necesaria a los efectos de conocer el grado de riesgo al que están expuestos los trabajadores en estas actividades.

Los sectores a considerar han de ser fundamentalmente los metalúrgicos con tareas de soldadura, las fundiciones de metales, labores al aire libre y tratamientos germicidas mediante utilización de lámparas y procesos fotoquímicos, entre otros.

OBJETIVOS

General: Determinar los niveles de exposición a radiaciones ópticas incoherentes en diversos sectores de actividad y valorar la exposición a dichas radiaciones con referencia al Real Decreto 486/2010, de 23 de abril.

Específicos: Obtener los valores de exposición a radiaciones ópticas artificiales habituales en diversos sectores de actividad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el desarrollo de este proyecto se han visitado empresas en sectores de actividad donde la exposición a radiaciones ópticas artificiales pudiera a priori ser significativa. En esta primera fase del proyecto se visitaron 7 empresas y se realizaron 46 mediciones de radiaciones ópticas artificiales procedentes de soldadura eléctrica (ultravioleta, luz visible e infrarrojo), dispositivos de calentamiento (infrarrojo), fundición de metales (visible e infrarrojo), controladores de calidad (ultravioleta) e iluminación general y localizada (visible y ultravioleta).

En esta fase inicial, toda vez que el proyecto continúa durante el año 2013, se ha encontrado que existe exposición a radiaciones ópticas artificiales en diferentes puestos de trabajo de los sectores de actividad relacionados y que en un buen número de los mismos esta exposición no está controlada.

La continuidad del proyecto permitirá la elaboración de un análisis cuantitativo y estadístico de los índices de exposición a radiaciones ópticas artificiales a las que pueden estar expuestos los trabajadores en diferentes sectores de actividad.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General: Analizar los accidentes y enfermedades profesionales derivados de la carga física.

Específicos: Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Continuando en la misma línea que años anteriores, se extrajeron los datos relacionados con la siniestralidad derivada de la carga física de trabajo correspondientes al año 2011, es decir, se analizaron los 5548 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético (código de forma 71) y los 338 de enfermedades profesionales producidas por Agentes físicos (2C a 2G).

En primer lugar, el análisis de los datos se centró en la evolución de la Siniestralidad por Carga Física durante los años 2006 a 2011, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evolución del índice de incidencia de Siniestralidad por Carga Física (SCF), Trastornos Músculo-Esqueléticos (TME) y Accidentes por Sobreesfuerzo (AS) y por sectores de actividad
- Evolución del porcentaje de SCF, TME y AS y por sectores de actividad

Posteriormente se realizó un análisis más detallado de la "Siniestralidad por Carga Física del año 2011, en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Índice de incidencia de Siniestralidad Total (ST) y Siniestralidad por Carga Física (SCF)
- Distribución porcentual de SCF, respecto de ST, de los TME respecto del total de Enfermedades Profesionales y de AS respecto del total de Accidentes de Trabajo
- Índice de incidencia de SCF, TME y AS por sectores de actividad y según la edad y género.
- Distribución porcentual de TME según diagnóstico y de AS según parte afectada y agente material
- Distribución semanal de TME y AS y anual de TME y AS, por sectores actividad
- Distribución horaria de los AS

Finalmente, se realizó un análisis pormenorizado de los datos de siniestralidad del año 2011 en los sectores de Industria, Servicios, Construcción y Agricultura.

De los datos obtenidos destaca:

- El descenso en el índice de incidencia tanto de la siniestralidad por carga física como de los accidentes por sobreesfuerzo.
- El incremento en el índice de incidencia de las enfermedades músculo-esqueléticas.
- Los diagnósticos más frecuentes fueron tendinitis y síndrome del túnel carpiano.
- La parte del cuerpo afectada con mayor frecuencia fue la espalda en el caso de los accidentes y la extremidad superior en el caso de las enfermedades.
- El grupo de edad con mayor siniestralidad es el comprendido entre 30 y 39 años.
- Los sectores de actividad que presentan mayor grado de siniestralidad por carga física fueron industria y construcción.
- Los puestos menos especializados (peones agrarios, de la construcción, subsector cárnico, y los vinculados a la asistencia personal, limpieza, etc.) son los que mayor siniestralidad presentaron.

PROYECTO 410 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física (Accidentes por sobreesfuerzo y Enfermedades profesionales músculo-esqueléticas) en el último quinquenio ha sufrido un aumento continuado con respecto del total de siniestralidad, alcanzando en el año 2010 el 39% del total de la siniestralidad en la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta estos datos, desde el año 2009 en el ISSL se lleva a cabo este proyecto de seguimiento y control de la siniestralidad por carga física, mediante el análisis y comprobación en la empresa de la investigación de los accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales declaradas anualmente con el fin de frenar y reducir sus índices.

Del total de las enfermedades profesionales que anualmente se comunican a través del sistema CEPROSS, las más numerosas son las causadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, y aunque cuando se declaran por parte del empresario, lo habitual es señalar en el parte que se ha realizado la investigación de la misma, la realidad ha demostrado que no siempre se corresponde lo que han notificado las empresas con los datos recogidos por los técnicos del ISSL en sus visitas a las mismas.

Los resultados de éste proyecto en años anteriores indican que hay una preponderancia de la no investigación de los daños para la salud derivado de riesgos biomecánicos (enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo) sobre la investigación de las mismas y además, en el caso de las investigadas, se constató la deficiencia de los informes en cuanto a la identificación de causas, el uso de métodos válidos de investigación, la eficacia de las medidas preventivas señaladas y en la falta de ejecución de estas, quedando limitada la investigación en muchas ocasiones a una mera descripción de cómo se produjo el daño.

Por todo esto se considera necesario continuar durante el año 2012 realizando éste proyecto de seguimiento en la investigación de los daños a la salud por carga física.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes detectadas en la investigación de este tipo de daños.
- Analizar los sectores de actividad y los puestos de trabajo que generan mayor siniestralidad de ésta naturaleza.
- Examinar y analizar las deficiencias y errores más frecuentes en los formatos de investigación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación, y medidas preventivas específicas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se visitaron un total de 28 empresas y se efectuó el seguimiento de 138 partes, de los cuales 112 eran de accidentes por sobreesfuerzo y 26 de enfermedades músculo-esqueléticas.

Si bien los resultados obtenidos se reflejan en la monografía técnica elaborada y disponible en la web del ISSL, algunos de los datos más relevantes son:

- La investigación se había realizado en el 79.71% de los casos (110 expedientes).
- Solo el 40% (44 casos) de los informes se consideraron adecuados puesto que contenían un análisis pormenorizado de las causas y las medidas preventivas propuestas estaban vinculadas a dichas causas.

Por otra parte, en todos los casos se informó y asesoró a las empresas visitadas sobre las deficiencias encontradas en la documentación examinada.

PROYECTO 412 EP

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La disponibilidad del equipo HADA 2.0 (Herramienta de Análisis y Diseño Asistido) desde el año 2010 como novedosa herramienta de análisis ergonómico permite una mayor precisión en la evaluación biomecánica de los puestos de trabajo y en el rediseño de los mismos, puesto que esta herramienta dispone de las últimas innovaciones tecnológicas en captación sensorial de posturas y movimientos y recreación de diseño asistido al campo de la ergonomía ocupacional.

Durante el año 2011 se llevaron a cabo las primeras actividades de análisis con el equipo HADA en el sector cárnico, y para el año 2012 se ha previsto continuar con otra de las actividades económicas de la Región de Murcia con una elevada siniestralidad por carga física, que es el subsector industrial de elaboración y transformación de productos del plástico

(CNAE 222), puesto que cuenta con puestos de trabajo con elevados niveles de riesgo de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos originados por la adopción de posturas forzadas y la realización de movimientos repetitivos y se considera que este subsector es especialmente adecuado para abordar durante el año 2012 esta línea de investigación y trabajo.

OBJETIVOS

General: El análisis biomecánico de los puestos más representativos del subsector de de transformados del plástico de empresas de la Región de Murcia, y las propuestas de medidas preventivas con las prestaciones del equipo HADA 2.0.

Específicos:

- Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos, en los puestos con un mayor índice de siniestralidad.
- Propuesta de medidas preventivas y rediseño del puesto de trabajo evaluado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año 2012 se ha visitado 1 empresa, con el fin de analizar ergonómicamente el puesto de encajado-empaquetado en el sector hortofrutícola. El puesto analizado se componía de tres tareas, por lo que para llevar a cabo el análisis fue necesario colocar a tres trabajadoras distintos, los nueve sensores de movimiento y realizar grabaciones del desarrollo del trabajo para capturar los movimientos realizados.

Posteriormente se analizó el riesgo de trastornos músculo- esqueléticos derivado de movimientos repetitivos en multitarea, a través de la norma UNE-EN 1005-5:2007. 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia (Método OCRA)

Por otra parte durante el año 2012 se realizó el análisis ergonómico de los puestos de deshuesado y despiezado pertenecientes al sector cárnico que se habían grabado en 2011. La metodología de evaluación fue la misma que en el puesto anterior, al existir un riesgo alto de trastorno músculo esquelético por movimientos repetitivos

En ambos casos se obtuvieron niveles de riesgo inaceptables por lo que se propusieron medidas correctoras para rediseñar los puestos consistentes en la introducción de pausas, reordenación de ciclos, y formación en higiene postural de las tareas que conformaban los dos puestos.

PROYECTO 413 EP

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO EN RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo de la actividad laboral en ambientes poco saludables desde el punto de vista psicosocial tiene una influencia en la salud, generando respuestas de tipo fisiológico, conductual, cognitivo y emocional que se conocen como estrés y que pueden ser precursoras de enfermedad; de hecho la exposición laboral a riesgos psicosociales se ha identificado como una de las causas más relevantes de absentismo laboral por motivos de salud, relacionándose con problemas altamente prevalentes como las enfermedades cardiovasculares, los trastornos de la salud mental y lesiones músculo-esqueléticas. Por otra parte, otro fenómeno que tiene su origen en las características psicosociales de la empresa y es el acoso psicológico al que puede estar sometida una persona por parte de sus superiores, compañeros o subordinados, que puede tener consecuencias muy graves sobre la salud de los trabajadores que lo sufren.

Si bien desde la creación del ISSL anualmente se han venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento personalizado e intervención no solo a empresas sino también a trabajadores afectados.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de prevención de los riesgos psicosociales.

Específicos:

- Asesoramiento técnico en materia psicosocial a empresas y trabajadores que lo soliciten.
- Atención y análisis de las solicitudes e intervención en los casos en que se considere que entran dentro de las competencias del ISSL.
- Desarrollo de formación específica destinada a los profesionales de la prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía/psicosociología con objeto de mejorar tanto las evaluaciones de los riesgos psicosociales como el diseño de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Además de la realización de un seminario técnico dirigido a la ampliación de los conocimientos sobre los métodos de evaluación de los factores psicosociales de los técnicos de los servicios de prevención y la atención a las 35 consultas realizadas por estos, durante el año 2012 se ha recibido una solicitud de trabajadores, para asesoramiento sobre acoso laboral. Las actividades llevadas a cabo con relación al caso consistieron en entrevistas con la trabajadora afectada, visita a la empresa y entrevista y contacto telefónico con el SPP, visita al centro de trabajo y asesoramiento a ambas partes durante el proceso de investigación iniciado por la empresa, y que actualmente continúa abierto.

PROYECTO 414 EP

MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LAS MUJERES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente las mujeres con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando ésta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben reflejarse las dimensiones de su vida: no solo la función reproductiva, la realidad biológica, sino también el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, cada dimensión incide sobre su salud.

Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo...-art. 4.7 de la LPRL-). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aún a día de hoy, ser mujer y aventurarse en el mundo laboral no es tarea fácil. Más aun cuando no se han logrado implementar adecuadas y efectivas políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y cuando la situación de salud de las mujeres no es tomada aún como algo relevante. Con el objetivo de avanzar en éste reto se plantea éste estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina.

OBJETIVOS

General: Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

Específicos:

- Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.
- Consecuencias que los riesgos del trabajo tienen sobre la mujer, analizadas desde un marco de conciliación de la vida personal y laboral
- Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad estudiados.
- Identificar cuales son los principales daños para la salud debidos a un desequilibrio entre demandas laborales y recursos personales.
- Detectar qué condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre trabajo y vida privada.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 se ha continuado con la recopilación de material bibliográfico y estadístico para la realización del proyecto.

PROYECTO 407 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre todas las variables que incluye el parte oficial de Accidente de Trabajo se encuentra la "Forma del Accidente". El último apartado denominado "formas no traumáticas" es el que incluye, como bien dice su nota aclaratoria, "las formas no traumáticas: infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas". La diferencia con el resto de las formas de

producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes, iniciada el año 2010. Para ello, se entrará en contacto con el departamento de personal de la empresa, el servicio de prevención de riesgos laborales de la empresa y el trabajador accidentado (siempre que sea posible), para así recoger la máxima información y analizarla con el fin de depurar las causas de este tipo de accidentes laborales, ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado 15 Accidentes de Trabajo por Formas no Traumáticas del total de los registrados en DELTA correspondientes al año 2012 en la Región de Murcia, de los cuales 12 fueron graves y 3 resultaron mortales.

Se han visitado las empresas a las que pertenecían los trabajadores, analizando toda la documentación que nos han facilitado sobre la investigación que han hecho de estos accidentes.

En cuanto a los datos más significativos:

- La mayoría de los accidentes investigados se produjeron en empresas pertenecientes al sector Servicios.
- De los 15 ATFNT, se había realizado la investigación del accidente por parte de la empresa en 12 casos y de estos, solo se consideraron, técnicamente adecuadas en 2 casos.

En el informe final del proyecto se recogen otros datos relacionados con la investigación de los accidentes.

PROYECTO 410 MD

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales es muy importante la formación de los trabajadores en primeros auxilios y emergencias médicas para así poder responder de forma adecuada cuando ocurra un accidente laboral. Si bien el ISSL ha venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la formación de primeros auxilios, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento a empresas que lo soliciten.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de formación de primeros auxilios.

Específicos:

- Asesoramiento técnico en primeros auxilios a empresas y trabajadores que lo soliciten.
- Atención y análisis de las solicitudes e programación de la formación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como desarrollo de este proyecto, en primer lugar se diseñó el curso, cuyo título es Iniciación a la resucitación cardiopulmonar (RCP) de una hora de duración y se elaboró un programa cuyo contenido incluía los siguientes aspectos:

- Concepto de Parada Cardiorrespiratoria (PCR)
- Concepto de Resucitación Cardiopulmonar (RCP)
- Video de RCP
- Prácticas en maniqués de RCP de los asistentes al curso

Por otra parte se ha respondido a la totalidad de las solicitudes recibidas con relación a la realización del Curso básico de primeros auxilios entre los trabajadores. Las empresas solicitantes fueron 14, las sesiones impartidas 16 y los trabajadores formados fueron 321.

PROYECTO 411 H/M

REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DEL EFECTO CANCERÍGENO DE LA SÍLICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Red de Institutos y Centros de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (RICISST) de España, en su reunión del día 26 de enero de 2011 acordó la posibilidad de abordar como actividad, el inicio de revisiones sistemáticas que ayudaran a conocer el grado de evidencia sobre la asociación entre una exposición laboral a un agente determinado y la morbilidad o daños derivados de dicha exposición. La primera revisión sistemática versaría sobre los posibles efectos carcinogénicos producidos por la exposición laboral a sílice. En este proyecto va a participar el ISSL de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Mostrar la evidencia científica existente en el momento actual relativa al aumento del riesgo de sufrir cáncer de pulmón por exposición laboral a sílice cristalina, mediante una síntesis de la evidencia de revisiones sistemáticas y metaanálisis.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El proyecto consta de cuatro fases y desde este centro se ha intervenido en la primera fase o de preselección de los estudios primarios que se incluirán en la revisión sistemática (RS) y metaanálisis (MA) que se incluirán para comprobar la evidencia de si la exposición laboral a sílice cristalina puede producir cáncer de pulmón. Para ello se han revisado más de 200 artículos médicos de las siguientes bases de datos: PubMed, Embase, NIOSHTIC, IBECS, IME, y LILACS.

PROYECTO 412 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS (2007-2010)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La variedad de diagnósticos de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos notificadas a través del sistema CEPROSS en los cuatro últimos años, hace preciso realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así conocer su incidencia, etiopatogenia, diagnóstico, y también la localización de la patología, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, causas del cierre de los partes de notificación, etc.

Por otro lado y debido a la demanda de información de los médicos del trabajo a este Instituto sobre estas patologías, hace conveniente la edición de una monografía técnica con la exposición de los resultados obtenidos en este proyecto dirigida a los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3 del Cuadro de Enfermedades Profesionales).

Específicos:

- Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han estudiado las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3), notificadas en la región de Murcia durante el período 2007-2010, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

De los 30 casos notificados se han descartado 7 que habían sido clasificados de forma errónea en este grupo de enfermedades profesionales, por tanto, han sido 23 las causadas verdaderamente por agentes biológicos.

Si bien los resultados obtenidos se reflejan en la monografía técnica elaborada y disponible en la web del ISSL, algunos de los datos más relevantes son:

- De los 23 casos notificados, 13 han cursado con baja médica representando el 56.52%, frente a 10 sin baja médica, que han representado el 43.47% de los casos.
- Respecto al género, han sido más frecuentes en hombres (65.21%) que en mujeres (30.43%)
- El año en el que se han notificado más casos ha sido en 2008 representando en este año el 43,47% de las analizadas durante el período considerado.
- Las EE.PP causadas por agentes biológicos notificadas en ambos sexos, en un 60,85% de los casos, han estado relacionadas con el contacto con animales vivos o muertos, así: el sacrificio del ganado y conservación de carne (C.N.A.E 1011) ha representado el 47,82%, las actividades de apoyo a la ganadería (C.N.A.E 0162) el 8,69% y,

el comercio al por mayor de carne (C.N.A.E 4632) ha supuesto el 4,34%. Las actividades hospitalarias (C.N.A.E 8610) han representado el 13,04% de los casos y sólo se han notificado casos en mujeres.

- Atendiendo a la etiología el 73,91% de los casos se han desencadenado por exposición al cocobacilo brucella especialmente en trabajadores de mataderos de ganado ovino. Como consecuencia de lo anterior, el diagnóstico más frecuente de las que han cursado con baja médica en ambos sexos ha sido el de brucelosis (A23X), que ha representado el 61,53%.

PROYECTO 413 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado y cumplimentado las encuestas específicas en los 7 casos de vuelcos de tractor ocurridos en la región, 6 de ellos con resultado de muerte y uno de consecuencias leves. Ninguno de estos accidentes ha generado parte al no cumplirse los requisitos establecidos para ser considerados como tales. Generalmente por tratarse de personas jubiladas. No se ha producido ningún accidente como consecuencia de vuelco de carretillas elevadoras de manutención.

PROYECTO 418 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MÁSTIL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras el estudio realizado en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, los realizados en años anteriores sobre caídas de altura en el sector de la construcción y el que actualmente se está llevando a cabo sobre condiciones de seguridad en los encofrados, se pretende analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizados en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra región.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras móviles de la región de Murcia.
- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El estudio comprende una muestra de 131 plataformas instaladas en 55 obras de edificación de la Región de Murcia en los años 2011 y 2012. Como avance de datos, al encontrarse el informe final en fase de revisión, señalar que entre otros aspectos en este estudio se ha analizado la estructura y suelo de la plataforma de trabajo, las condiciones de las barandillas, la puerta de acceso y la escalera y el estado de la plataforma en general. Por ejemplo y en relación con el piso de la plataforma se estudia si las clavijas de fijación disponen de pasadores de seguridad, si el suelo de la plataforma es antideslizante, si permite el drenaje de agua y está sólidamente fijado a la estructura; si dispone de barandilla posterior y lateral, si presenta holguras su fijación y si en líneas generales es adecuada. En cuanto, a la altura máxima que puede alcanzar el mástil, señalar que según las instrucciones del fabricante, oscila entre 100 y 150 metros, dependiendo del modelo. En las plataformas pertenecientes a las del muestreo la altura de instalación del mástil ha estado comprendida

entre 7 y 45 metros.

PROYECTO 421 SG

DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es innegable que el consumo de alcohol constituye una práctica habitual en todos los estamentos de la sociedad. Por otro lado, también está demostrada su incidencia negativa en la percepción de las situaciones de riesgo y la rapidez de respuesta ante estas situaciones, a la vez que incrementa la sensación de seguridad, lo que se traduce en una mayor exposición al riesgo al no valorar este en su dimensión real y en dar una respuesta inadecuada al mismo.

Desde diversos colectivos se viene incidiendo en la relación causa-efecto entre la ingesta de alcohol y los accidentes laborales, lo que, en principio, no es demostrable dado que no se ha establecido la relación entre el accidente laboral, la concentración de alcohol en sangre y la existencia o no de medidas de prevención frente al riesgo que ha dado lugar al accidente.

Con este proyecto se pretende dar un primer paso que permita cuantificar el problema y establecer en su caso campañas y medidas de prevención si el resultado del mismo así lo aconsejara.

La participación en el proyecto de la población trabajadora es voluntaria, y este está concebido de tal manera que se garantiza el anonimato y no existe la posibilidad de relacionar a un trabajador determinado con la muestra tomada. El resultado de cada medición, en el momento de la toma de la muestra, no será conocido ni por el trabajador ni por los inspectores que desarrollan el proyecto.

OBJETIVOS

- Conocer el nivel de consumo de alcohol en la población y sectores estudiados.
- Analizar la posibilidad de obtener datos comparativos entre el nivel de alcohol de la población trabajadora y el resto de la población.
- Establecer, en función de los resultados obtenidos, campañas de sensibilización para limitar el consumo de alcohol antes y durante la jornada de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de 2005 mediciones de alcohol en aire espirado a trabajadores del sector de la construcción, con las que se ha completado el total de muestras previstas (2.000); habiéndose realizado el muestreo, al igual que el año anterior, a lo largo de toda la jornada laboral con objeto de conseguir la mayor representatividad posible de la situación real.

Actualmente se está en fase de redacción del informe final que, una vez concluido, será puesto en la página "web" de este ISSL. Así mismo se está elaborando una ponencia para las "XL Jornadas de Socidrogalcohol" que se celebrarán en Murcia el mes de abril del presente año.

Como avance del informe final, y en relación a los resultados positivos que se obtuvieron en función del rango horario que se estableció, destacar que los tramos en los que más alcohol se consume coinciden con la hora del almuerzo y comida. Por otra parte, en cuanto a los porcentajes más elevados de consumo de alcohol, demuestran que son las profesiones con más riesgo de accidentes por caída de altura, tales como ferrallistas, encofradores y estructuritas, donde se produce una mayor ingestión de alcohol.

PROYECTO 424 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR EXISTENCIA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Hechos recientes han puesto de manifiesto que todavía existen instalaciones donde los riesgos para los trabajadores derivados de atmósferas explosivas no se han evaluado correctamente, y en consecuencia sigue existiendo un riesgo latente, quizá por la escasa probabilidad de materializarse y por cierta dificultad técnica a la hora de evaluar, de importante consideración.

En este sentido el Servicio de Seguridad y Formación del ISSL, comenzó el pasado año con un proyecto específico, germen de éste que se presenta, y pretende continuar abarcando en una serie de años un grupo suficientemente representativo de sectores, en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva tanto por polvo como por gases o vapores.

OBJETIVOS

- Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
- Analizar 20 casos prácticos reales en los que exista riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de polvo combustible en el aire en aquellas actividades de elaboración o manipulación de cereales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total 17 visitas a los centros seleccionados para cumplimentación de las correspondientes encuestas. A lo largo de las mismas se ha podido comprobar cómo en gran parte de las empresas visitadas, no sólo no tenían documento de protección contra explosiones, si no que ni siquiera tenían conocimiento de la obligación de valorar este tipo de riesgos para los trabajadores.

En la práctica totalidad de los casos estudiados ni siquiera se disponía de la identificación de polvos combustibles asociada a los parámetros de explosividad, tampoco de identificación de zonas ni de estudio acerca de la idoneidad de los equipos. Por ello, más allá de las consideraciones y los criterios técnicos al respecto, se ha debido de prestar especial atención en dejar constancia del riesgo a los responsables, señalar aquellos equipos especialmente vulnerables e intrínsecamente más peligrosos, aclarar algunas pautas fundamentales para evitar la ignición, así como explicar cuáles son las herramientas que la legislación sobre la prevención de riesgos laborales pone a disposición de las empresas en las que la inflamación de polvo combustible puede dar lugar a una explosión. Entre estas últimas poniendo especial atención a la coordinación de actividades empresariales y a la implantación de un sistema de permisos de trabajo efectivo.

PROYECTO 425 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Hechos recientes han puesto de manifiesto que todavía existen instalaciones donde los riesgos para los trabajadores derivados de atmósferas explosivas no se han evaluado correctamente, y en consecuencia sigue existiendo un riesgo latente, quizá por la escasa probabilidad de materializarse y por cierta dificultad técnica a la hora de evaluar, de importante consideración.

En este sentido el Servicio de Seguridad y Formación del ISSL, comenzó el pasado año con un proyecto específico, germen de éste que se presenta, y pretende continuar abarcando en una serie de años un grupo suficientemente representativo de sectores, en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva tanto por polvo como por gases o vapores.

OBJETIVOS

- Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
- Estudiar 20 casos prácticos reales en los que existan riesgos derivados de atmósferas explosivas por mezcla de sustancias inflamables en forma de gas, vapor o niebla con aire en la actividad de generación de energía partir de combustibles en estado líquido, bien como producto final o como intermedio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de 10 visitas a los centros seleccionados para cumplimentación de las correspondientes encuestas.

A diferencia de lo ocurrido en el caso del polvo, la identificación de las sustancias y de los parámetros que representan sus características explosivas, se halló en mayor número de ocasiones que en el caso del polvo.

Inicialmente, el objetivo eran aquellas empresas en las que la presencia del gas o vapor inflamable estuviera vinculada a la obtención de energía, sin embargo, la actual situación de crisis ha provocado la desaparición o reconversión de muchas de éstas, por lo que durante el desarrollo del proyecto hubo que redirigir la población objeto. Dado que en origen se habían seleccionado empresas que se adaptaban a los requisitos, cuya materia inflamable procedía de residuos, se consideró oportuno seguir por esta vía. Así pues tras agotar la primera, se continuó realizando el trabajo de campo en el subsector de los residuos peligrosos.

Se ha podido constatar la evaluación del riesgo de explosión mediante el Documento de Protección contra Explosiones, en

una proporción mayor que en el caso del polvo. No obstante, ésta circunstancia no ha ido siempre acompañada de la aplicación de las medidas que en este documento se reflejaban, bien por ser ambiguas, bien por la concepción de improbabilidad que de este riesgo tienen los responsables de las empresas.

Al igual que en el caso anterior, se ha prestado especial atención en el asesoramiento sobre la medidas de tipo organizativo y la correcta implantación de las mismas, así como de la necesidad del registro de este tipo de acciones.

PROYECTO 426 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA DE SILOS DE ALMACENAMIENTO DE SERRÍN.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A raíz de un accidente sufrido por un trabajador, con resultado de quemaduras graves, al deflagrar el serrín de un silo cuando abría la boca de descarga del mismo, y el conocimiento de otros accidentes de este tipo, que si bien no causaron daños personales si fueron causa de daños en las instalaciones, se estima oportuno realizar un proyecto específico sobre las condiciones de seguridad de estas instalaciones.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones actuales de seguridad de estas instalaciones frente al riesgo de incendio de las mismas y establecer medidas de prevención frente a los mismos.
- Comprobación de parámetros tales como tomas de tierra, temperatura interior del silo, conexiones equipotenciales, etc., así como sistemas de apertura de las bocas de descarga y aquellos otros que se estimen necesarios a lo largo del desarrollo del proyecto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de 9 visitas a instalaciones de este tipo. El equipo de medida utilizado es un termómetro profesional por infrarrojos para altas temperaturas. Las temperaturas se tomaron durante los meses de verano y en las horas centrales del día. Como avance, al estar realizándose actualmente el informe final del proyecto, tras la explotación y análisis de los datos obtenidos, se recomienda que las empresas deberían efectuar una medida previa de temperatura de las paredes del silo, dotar al silo de sistemas de apertura a distancia para la compuerta de vaciado y la instalación de una adecuada toma de tierra al silo.

PROYECTO 427 SG

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En las visitas realizadas a obras de construcción dentro de los diferentes proyectos que conllevaban visitas a obras de construcción, como son los casos de los proyectos de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, o de "Análisis del riesgo de caídas de altura en obras de construcción", se detectó la existencia de numerosas deficiencias relativas a las redes de seguridad.

Estas deficiencias comprendían diversos aspectos, tales como:

- No certificación y/o marcado de las redes de seguridad
- Incorrecta fijación a los forjados
- Uniones deficientes entre mallas
- Deficiencias en el estado de conservación (roturas, etc.) de las redes de seguridad
- Vencimiento de los periodos de caducidad de las redes de seguridad establecidos por los fabricantes
- Horcas inadecuadamente instaladas
- Ausencia de manuales de instrucciones
- Etc.

Como consecuencia de ello, dichas redes no garantizan la retención del trabajador en condiciones de seguridad en caso de caída de éste, por lo que se hace preciso una revisión de, entre otros, los anteriores aspectos.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de instalación de los principales tipos de redes existentes:
- Las de los Tipos S, T, U y V conforme a la Norma UNE-EN 1263-1:2004 y UNE-EN 1263:2-2004

- Otros tipos de redes no contempladas por la anterior noma armonizada, pero sin embargo de uso frecuente en las obras de construcción: Tipo Protección Cierre Vertical, Tipo Perona, Tipo Bajo Forjado o Tipo Toldo.
- Valorar el grado de implantación de las redes de seguridad en las obras de construcción.
- Asesorar "in situ" a las empresas implicadas sobre los fallos detectados y condiciones que deben reunir dichas redes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha cumplimentado un total de 11 encuestas sobre las condiciones de seguridad de las redes instaladas en obras de construcción.

A falta de disponer de un número de encuestas lo suficientemente representativo para su explotación estadística, como avance se puede indicar que las principales redes de seguridad analizadas corresponden a los Tipos V y Bajo Forjado, afectando a una población aproximada de 100 trabajadores.

PROYECTO 428 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se han venido produciendo accidentes, algunos de ellos de carácter mortal, por caída de trabajadores en las balsas de riego con el vaso recubierto de material plástico; habiéndose detectado la ausencia prácticamente total de procedimientos seguros para la realización de trabajos dentro de la valla protectora de estas balsas. Estos accidentes tienen a veces origen laboral por haberse producido durante la ejecución de tareas de manutención o explotación y otras se deben a personas ajenas que acceden a las instalaciones por motivos diversos.

Por ello se hace necesario el llevar a cabo un análisis de las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de trabajos; trabajos que, por otra parte, son necesarios para mantener la balsa en las debidas condiciones de explotación. En este entorno surge este proyecto por parte del Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia, con la pretensión de analizar las condiciones de seguridad en que se encuentran los embalses de la región, así como los riesgos que se derivan de las operaciones que se desarrollan en ellos. Para ello, se parte de dos aspectos fundamentales, el primero es la ausencia de normativa específica y el segundo es la heterogeneidad en las condiciones de seguridad de las instalaciones existentes.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones materiales de seguridad y los procedimientos establecidos de los embalses de riego y de pluviales de la Región de Murcia.
- Estudiar las labores de mantenimiento y explotación de los embalses.
- Examinar las condiciones en materia preventiva y de planificación de los riesgos laborales asociados a estas labores.
- Analizar la organización preventiva de las empresas a cargo de tareas de explotación y mantenimiento de los embalses.
- Establecer recomendaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo asociadas a los embalses.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han visitado un total de 84 embalses para agua de riego y de pluviales con la finalidad de analizar las condiciones materiales en que se encontraban los embalses y sus instalaciones anexas. Además, como parte de este estudio, se han identificado las tareas habituales o esporádicas derivadas de la explotación y mantenimiento de los embalses verificando las condiciones en que se desarrollaban estas operaciones y las medidas de seguridad laboral asociadas a las mismas.

De la explotación de los datos destaca el hecho del notable incremento que está experimentando el número de embalses de pluviales, motivado en gran medida por el encarecimiento de los recursos hídricos, que justifican las inversiones en la construcción de este tipo de embalses.

Por otra parte, indicar que la mayoría de los embalses visitados en la Región son de pequeña capacidad, de modo que más de la mitad de los embalses visitados tienen menos de 50.000 m³. de capacidad de almacenamiento de agua.

Respecto a las condiciones de seguridad en que se desarrollan las operaciones de explotación y mantenimiento de los embalses, es destacable el hecho de que solo el 28,2% de los embalses visitados habían sido sometidos a un análisis de evaluación de riesgos laborales específico o en el contexto de la evaluación general de la empresa. En este sentido, a pesar de que los taludes de los vasos son cada vez más inclinados y las láminas de impermeabilización que se utilizan presentan escasa rugosidad, solo el 43,6% de los embalses disponían de medios de salida del vaso de la balsa y de rescate.

Finalmente, del estudio de las instalaciones anexas a los embalses, destacan las arquetas como las construcciones que se presentan con mayor asiduidad. El análisis de las condiciones de seguridad de este tipo de instalaciones revela que, en la mayoría de los casos, no reúnen las condiciones de seguridad necesarias.

PROYECTO 429 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los accidentes en espacios confinados no son los más comunes pero sí los que causan más víctimas mortales; estos accidentes, además, afectan tanto al trabajador que realiza el trabajo como a los trabajadores que prestan auxilio de forma inmediata sin adoptar las medidas básicas y de control adecuadas.

Durante la investigación de los accidentes que se han producido en la Región de Murcia se han detectado por parte de los técnicos del ISSL numerosas anomalías que dan como resultado la ocurrencia del accidente. Deficiencias que se reflejan no solo en la documentación de la que dispone la empresa sino también en los equipos de trabajo utilizados.

Desde este ISSL, se ha considerado conveniente, dado que el último accidente se produjo en este sector, comenzar por los espacios confinados existentes en las bodegas de elaboración de vinos.

OBJETIVOS

- Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (Ley de prevención de riesgos laborales de 31/1995 de 8 de noviembre y Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo).
- Análisis de la documentación existente en la empresa: Evaluación de riesgos, procedimientos de trabajo, certificados de formación, etc.
- Identificación de los equipos de trabajo: sistemas de ventilación, equipos de medición de atmósferas, sistemas de comunicación entre interior y exterior, etc.
- Equipos de protección individual: autónomos, filtrantes; guantes y ropa, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de 21 visitas a bodegas de la región para la detección y comprobación de las medidas de seguridad existentes frente a los riesgos específicos de estos espacios.

Dada la temporalidad de estos trabajos se ha decidido ampliar el periodo de realización del trabajo de campo con objeto de obtener una mayor representatividad en los datos y mediciones efectuadas.

No obstante, como avance de los resultados que se van obteniendo durante las inspecciones realizadas, cabe destacar entre otros aspectos, por la importancia para la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan el trabajo, que prácticamente la totalidad de las empresas visitadas utilizaban la ventilación previa del depósito para garantizar la idoneidad de la atmósfera interior. Esta medida, fundamental para la prevención, no garantiza la seguridad de la atmósfera de no estar acompañada, antes de la entrada del trabajador al interior del espacio confinado, de las mediciones de la concentración ambiental de gases y vapores mediante los aparatos de medición correspondientes.

Otro de los aspectos que llama la atención, es que en la mayoría de las empresas no se había implantado, en caso de producirse el accidente, el plan de rescate y auxilio de los trabajadores. A este respecto es importante mencionar que la actuación a seguir depende fundamentalmente de los medios técnicos de que se disponga y de la preparación y entrenamiento de los que vayan a acometer el rescate.

PROYECTO 415 S/H/E/M

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de

casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España", "Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)" -en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas- y "Base de datos de accidentes investigados" como elemento de consulta a través de la página "Web" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT: "Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos (BASEQUIM)" con la asistencia a 3 reuniones.
- Grupo de trabajo del INSHT: "Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)" en las que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a 3 reuniones.
- Grupo de Trabajo del Comité Técnico Mixto: "Amianto" con la asistencia a 3 reuniones.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Trastornos musculoesqueléticos (TME)": este grupo se creó a instancias del acuerdo adoptado en el Congreso de los Diputados en marzo de 2011, con la finalidad de desarrollar un Plan de acción que permita reducir los TME derivados del trabajo. Asistencia a 3 reuniones.
- Grupo de Trabajo del INSHT: "Revisión sistemática del efecto cancerígeno de la sílice cristalina".
- Grupo de la Dirección General de Emergencias con objeto de elaborar el Decreto Regional sobre asignación de competencias y desarrollo, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Real Decreto 397/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, de los centros, establecimientos y dependencias que pueden dar origen a situaciones de emergencia. Asistencia a 1 reunión.
- Grupo de Trabajo de enfermedades profesionales: se ha elaborado el protocolo de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospecha de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios del sistema murciano de salud y se está desarrollando el piloto en dos centros de salud de la Región de Murcia.
- Colaboración con la Unidad Docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de un médico residente de tercer año.
- Revisión del borrador del documento "Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo" y emisión de informe.

Servicio de Seguridad y Formación

- Se continúa participando en los proyectos nacionales de "Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España" y "Base de datos de accidentes investigados". Así mismo se participa en el grupo de trabajo del proyecto "SIRAIT" (Sistema de investigación y reconstrucción de accidentes de la inspección de accidentes de la inspección de trabajo).
- Se da por finalizado el proyecto del "Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)"
- Con la finalización de las obras del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, se da también por disuelta la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de dicha obra.

PROYECTO 416 H/M/E

COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas para el afloramiento de enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de las mismas puesto que los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido

disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Los datos del año 2010 indicaron que las actividades llevadas a cabo en este periodo fueron eficaces puesto que las enfermedades profesionales con baja notificadas fueron 292; esta cifra ha continuado aumentado durante el año 2011, habiéndose notificado hasta octubre 340 enfermedades por lo que la eficacia del proyecto se sigue confirmando. Por tanto se considera que este proyecto debe continuar durante el año 2012 con la misma finalidad, es decir, realizar actividades que permitan conocer con más exactitud el número de enfermedades profesionales que realmente sufren los trabajadores de la región de Murcia, así como en qué actividades y en qué lugares ocurren con mayor frecuencia. Dichas actividades también incluirán la colaboración con la Autoridad Sanitaria como receptora de las notificaciones de los facultativos de sospecha del origen laboral de enfermedades y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

Por otra parte, a las actividades anteriores hay que añadir la colaboración con la Inspección Médica en los supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, de acuerdo con el "Protocolo de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospecha de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios del sistema sanitario público de la Región de Murcia" elaborado por el grupo de trabajo de enfermedades profesionales durante el año 2010 y que, previsiblemente, se implantará en la región a lo largo de 2012.

OBJETIVOS

General: colaborar con las autoridades sanitarias en el afloramiento de las enfermedades profesionales ocultas con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

- Colaborar con el EVI y con el órgano encargado de recibir las notificaciones de sospecha del origen laboral de una enfermedad (Inspección Médica), atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.
- Dar cumplimiento a la actuación 5.14.2 del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008/2012.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Se han revisado 1651 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con objeto de determinar su posible calificación como enfermedad profesional. De estos, 518 se remitieron a las correspondientes Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con objeto de proceder a su revisión por posible cambio de contingencia. Finalmente, derivado de este proyecto, se han notificado como EP 68 enfermedades profesionales que, inicialmente se declararon como accidentes por sobreesfuerzo.
- Se han atendido 11 solicitudes de informe técnico por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Murcia, relativos a expedientes de determinación de contingencias 4 de ellos derivados de la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas y 7 por exposición a condiciones laborales adversas de tipo higiénico. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes y se emitieron los informes técnicos.
- Se atendieron 2 solicitudes de informe técnico de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencia (Inspección de Servicios Sanitarios) derivado de la puesta en marcha del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS.

PROYECTO 401 N

ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos, cuyo contenido normativo forma parte de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo, dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en sus centros de actividad.

OBJETIVOS

Analizar el contenido normativo, en materia de prevención de riesgos laborales, de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para poder instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la

negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha acometido durante todo el año 2012, el estudio de los convenios colectivos sucritos en ese año y publicados en el Boletín Oficial de la Región, con el objetivo de conocer la incidencia de la prevención de riesgos laborales en el contenido de los mismos. Dicho trabajo se encuentra muy avanzado y se espera concluirlo en el primer trimestre del año 2013.

PROYECTO 404 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL) en total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL está recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Elaboración de Indicadores a partir de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo
- Elaboración de otros indicadores e Incorporación de los mismos en la Web del OPRL.
- Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral

PROYECTO 406 D

ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de "analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo" y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en 2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los "costes" en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se plantea realizar un análisis de las incapacidades permanentes de origen laboral, y su relación con el accidente que dio lugar a tal situación. Es un estudio ambicioso para el que se necesita la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social que es el organismo que en última instancia reconoce las incapacidades permanentes en sus distintos grados.

OBJETIVOS

General: Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia atendiendo a los casos que devienen en incapacidades permanentes.

Específicos:

- Calcular la incidencia y/o tasa anual de incapacidades laborales por accidentes de trabajo
- Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad según tipología de la misma
- Establecer tipologías de riesgo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Recopilación de datos estadísticos INSS de expedientes iniciales anuales de casos de incapacidades permanentes de origen laboral en la Región de Murcia
- Recopilación bibliográfica
- Gestiones sobre obtención de datos del INSS
- Se trata de un proyecto plurianual, y para el que se precisa la colaboración del INSS, y estamos realizando gestiones en este sentido.

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye, a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet o mediante boletines periódicos en formato papel. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El proyecto 409 se inició para mejorar el tratamiento de la información científica y técnica de la que se dispone en este Instituto y para facilitar su difusión.

Las principales realizaciones en el tratamiento de la información consisten en:

- Una valoración de cada artículo de revista científica o técnica que se recibe, mediante una lectura y clasificación.
- Una sistematización de la información básica, que consiste en elaborar una ficha de cada artículo de interés, incluyendo la traducción al español de títulos y palabras clave y la elaboración de un básico resumen u orientación para indicar al

usuario sobre el contenido del documento.

- Una mejora de la disponibilidad de la información cara al usuario o a la persona que pudiera estar interesada en conocer los fondos documentales de que se dispone, para que a través de Internet pueda estar al corriente de la nueva información que se va procesando, facilitándosele, además, la posibilidad de hacer consultas por teléfono o correo-e.

Los Documentos

Se han analizado alrededor de 40 diferentes títulos de revistas que se reciben en este Instituto con asiduidad, algunas de ellas son de contenido eminentemente científico o técnico y recogen los trabajos de investigación en prevención de riesgos laborales, en sus diferentes facetas y especialidades, realizados por equipos de investigadores de diferentes países por todo el mundo. Otras de las publicaciones tienen un carácter más divulgativo y su nivel es menor desde el punto de vista científico, pero a veces aportan informaciones de interés para la actividad de los técnicos de prevención o de otros profesionales afines a la prevención de los riesgos laborales.

Contribuye a resaltar el interés del trabajo que se viene realizando el hecho de ser las revistas de mayor carácter científico o técnico de tan escasa difusión, por razón de especialidad, que es esta institución la única en la Región de Murcia que recibe tales publicaciones.

La relación de revistas de las que se ha procesado información se expresa a continuación

- Ansiedad y Estrés
- Atomic Spectroscopy
- Hygiène et Sécurité
- Journal of Occupational and Environmental Hygiene
- Journal of Chromatographic Science
- Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia
- Medicina del Trabajo
- Seguridad y Medio Ambiente
- Prévention BTP
- Préventique sécurité
- Revista de Biomecánica
- Psicología del trabajo y de las organizaciones
- Travail et Sécurité
- Le Travail Humain
- Capital Humano
- SECyTA (Sociedad Española de Cromatografía y Técnicas Afines)

El número total de ejemplares analizados ha sido mayor de 125.

Las fichas

Se han producido unas 428 fichas de artículos científicos o técnicos, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para la divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original y en su traducción en español, para permitir la búsqueda de la información procesada.

Con las fichas se alimenta la base de datos, existente desde hace algunos años, para que sirva para la búsqueda de información.

Un extracto de cada una de las fichas producidas se incluye como elemento de lista en la publicación bimensual que se muestra en Internet.

Las mismas fichas se circulan mediante boletines electrónicos de periodicidad quincenal con ámbito restringido al personal técnico del ISSL. Estos boletines cumplen una doble función: en primer lugar constituyen un avance de la misma información que se produce posteriormente a través de Internet, y en segundo lugar, proporcionan la oportunidad de mejora de la información tras el contraste con el personal técnico versado en las diferentes materias preventivas. Se han producido 24 boletines electrónicos CT a lo largo del año 2010.

Publicaciones bimensuales en Internet:

Se han producido 6 publicaciones bimensuales, en los días finales de los meses pares. Tales publicaciones tienen la forma de relación indicativa de las fichas producidas durante el periodo bimensual anterior y están disponibles para su consulta en Internet en la web del ISSL

PROYECTO 410 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gestión documental adecuada de los fondos bibliográficos del ISSL resulta de gran importancia para optimizar el uso y la difusión de la información especializada. El fondo documental del centro incluye monografías y publicaciones periódicas. Especialmente, las publicaciones periódicas especializadas en prevención y riesgos laborales son una fuente de información muy importante para la investigación y para la puesta al día de los especialistas en estas áreas. La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria su gestión y difusión documental adecuada.

OBJETIVOS

La Gestión Documental del fondo abarca la adecuada recepción, registro y sellado, el proceso técnico para su correcta identificación; la conservación y preservación, etc., además es prioritaria la difusión de la información utilizando para ello herramientas informáticas como las bases de datos y las posibilidades que ofrece Internet; y también a través de la realización de boletines de sumarios, de novedades, alertas bibliográficas, difusión selectiva de la información, etc.

En resumen, crear un Sistema de Recuperación de la Información consistente y eficaz, tanto para las monografías como para las publicaciones periódicas, que nos permita localizar y difundir los contenidos interesantes para los especialistas/técnicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2012 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo por adquisición de libros, normas, monografías, devedes, etc: 40 ejemplares
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 22 ejemplares
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 15 títulos
- Colección de publicaciones generales gratuitas: 33 títulos

Apertura de Catálogo con licencia en la Biblioteca Regional de la Región de Murcia, en gestiones para el volcado de datos de knosys, y estudio de las normas para catalogar en Absys.net, el sistema de gestión de la BRMU

PROYECTO 411 D

ENCUESTA "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS" II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 de la Región de Murcia del ISSL recoge entre sus actuaciones la elaboración de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

En el año 2005 se completaron los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo y la elaboración del informe siguiendo el modelo de indicadores de la V Encuesta Nacional, informe que se presentó en abril de 2006.

En 2011 se presente el informe de la II Encuesta Regional dirigida a trabajadores y se realizó el proyecto de la II Encuesta Regional dirigida a empresarios "Gestión de la Prevención de riesgos laborales en las empresas" así como la adjudicación del proyecto y la realización del trabajo de campo.

Quedaba por hacer en 2012 los trabajos de análisis de los datos y realización del informe de esta última encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional, al igual que en ediciones anteriores.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Análisis de datos y elaboración del informe final
- Presentación de resultados
- Divulgación de los mismos

PROYECTO 412 D

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2011 a una media de 81.118 personas, de las cuales han optado por cubrir las contingencias laborales un 24,1%. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, ha hecho aumentar el número de trabajadores de este colectivo y el porcentaje de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.

Aunque no estaban contemplados en el plan de actividades, ya se han realizado informes sobre la siniestralidad laboral de este colectivo, en los años 2009 y 2010

Para 2011 se contempla un estudio para analizar la siniestralidad del colectivo, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo.

OBJETIVOS

General: Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2010.

Específicos: Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos
- Elaboración del informe correspondiente al año 2011.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se mencionan los aspectos más relevantes en los que se ha trabajado dentro de este proyecto mediante las distintas técnicas analíticas de que dispone el laboratorio:

- Desarrollo de un método, mediante cromatografía de gases-FID, para la determinación conjunta de acetato de etilo, isooctano, tolueno y ciclohexano
- Puesta a punto de un método para la determinación de éter metil tertbutílico y tetrahidrofurano
- Desarrollo de un método para la determinación conjunta de tolueno, isómeros de xileno, etilbenceno, acetato de etilo, acetato de butilo e isobutanol.
- Se ha cambiado la columna del cromatógrafo, asociado al sistema de desorción térmica, por una de mayor longitud (60m) para permitir una mejor separación de los compuestos orgánicos volátiles. Ello ha hecho necesario adecuar los métodos disponibles, modificando los parámetros de análisis, a las nuevas condiciones analíticas. Los métodos actualizados de momento han sido los siguientes:
 - determinación de benceno, tolueno, xileno y etilbenceno adsorbido en Tenax
 - determinación de acetona, metilacetona, metilisobutilcetona, tetrahidrofurano y metanol en orina
 - determinación de metanol adsorbido en gel de sílice
 - determinación de fenol en orina

Se han analizado un total de 188 muestras, correspondiendo tanto a muestras ambientales como biológicas. Se han realizado 520 análisis de dichas muestras y 699 determinaciones.

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 1645 muestras de las que 1197 corresponden a compuestos químicos en ambiente, 423 a a

compuestos químicos o sus metabolitos en fluidos biológicos y 25 a materia prima. Se han realizado 4735 análisis de dichas muestras y 14737 determinaciones.

En las tablas I y II se detalla su distribución por tipo de contaminante y técnica analítica utilizada.

Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE				
		Fibras	M. Particulada	C. Org.	Metales	C. Iónicos
Ambiental	1197	12	72	737	51	325
Fluidos Biológicos	423			258	165	
Materia Prima	25			25		
Nº TOTAL DE MUESTRAS	1645	12	72	1020	216	325

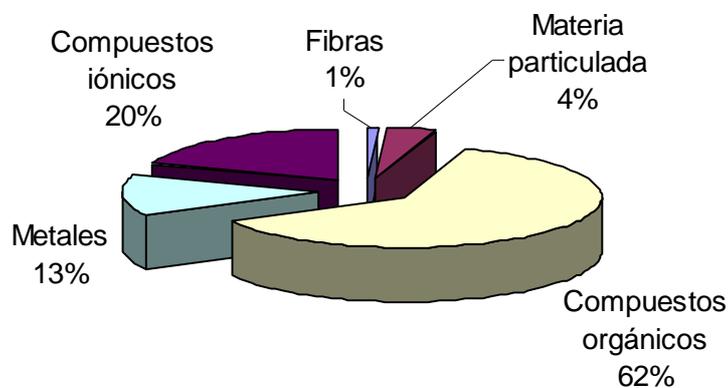
Tabla II: Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPO DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS							
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	DT	M.O.	GRAVI	C.I.
Ambiental	A	168	1750	333	48	616	46	504	648
	D	168	2317	5945	182	676	46	504	1893
Fluidos Biológicos	A			285	78	152			
	D			2625	81	173			
M. Prima	A	107							
	D	124							
TOTAL	A	275	1750	618	126	768	46	504	648
	D	292	2317	8573	263	849	46	504	1893

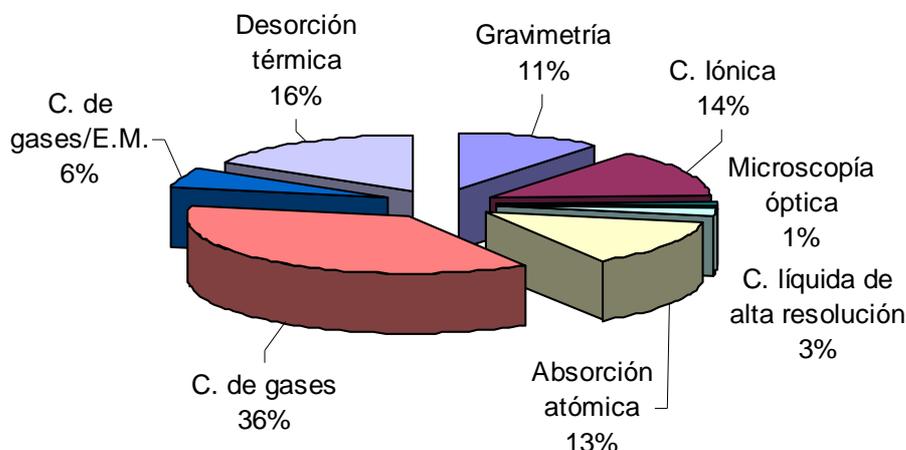
A: análisis

D: determinaciones

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de las actividades desarrolladas este año se han realizado los análisis correspondientes a los distintos programas de control de calidad, tanto nacionales como internacionales, en los que participa el laboratorio. Estos programas son los siguientes;

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO), que durante este año ha incluido también muestras conteniendo simultáneamente
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1 µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno en tubos de carbón activo
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno) en tubos de carbón activo
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno) en tubos rellenos de Tenax para desorción térmica a niveles de exposición laboral.

- Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro
- Formaldehído en tubos de gel de sílice impregnados con 2,4-dinitrofenilhidrazina.
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Continuación del procedimiento de control interno para la gravimetría, determinación de compuestos orgánicos mediante cromatografía de gases, de metales mediante absorción atómica
- Se han redactado nuevos procedimientos e instrucciones de trabajo sobre operaciones de mantenimiento del cromatógrafo iónico en particular en la implantación de la frecuencia de realización de estas operaciones y su trazabilidad, así como sobre preparación de muestras.
- También se han redactado procedimientos de verificación de las condiciones de funcionamiento de las bombas de muestreo personal.

En total, se han procesado 1645 muestras, tanto ambientales como de fluidos biológicos a las que corresponden 4735 análisis y 14737 determinaciones, relacionadas con muestras ambientales.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha preparado la documentación necesaria para la modificación Anexo Prestación De Servicio del Decreto 124/2004, de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, de forma que se actualice teniendo en cuenta los nuevos equipos y capacidades analíticas del laboratorio.

Se han analizado un total de 102 muestras, correspondiendo todas a compuestos químicos en ambiente. Se han realizado 1222 análisis de dichas muestras y 2960 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios ha supuesto la cantidad total de 5622,41€.

En las tablas I y II se detalla su distribución por tipo de contaminante y por técnica analítica utilizada.

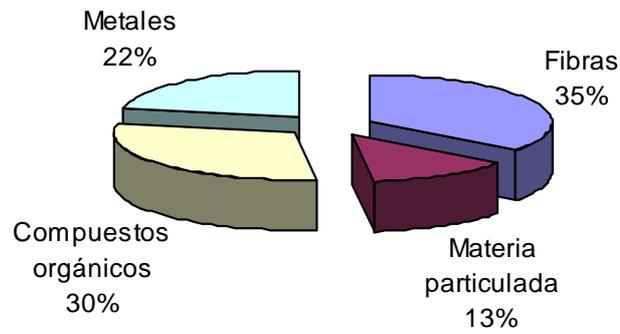
Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE			
		Fibras	M. Particulada	C. Org.	Metales
Ambiental	102	36	13	31	22
Fluidos Biológicos					
Materia Prima					
TOTAL	102	36	13	31	22

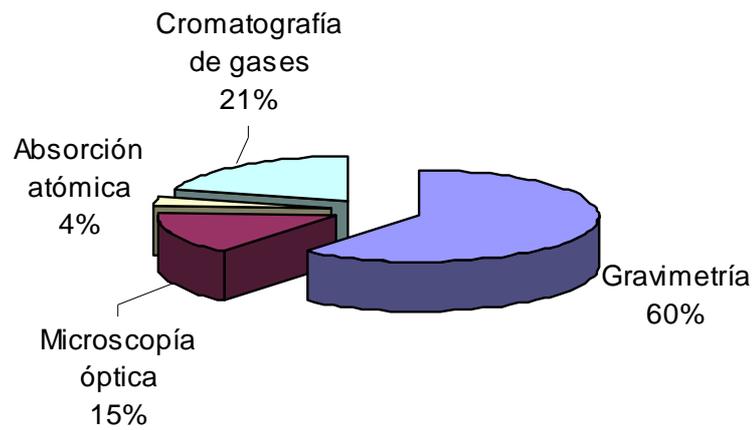
Tabla II: Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS					
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
Ambiental	A		253	43		184	742
	D		326	1708		184	742
F. Biolog.	A						
	D						
Materia Prima	A						
	D						
TOTAL	A	-	253	43	-	184	742
	D	-	326	1708	-	184	742

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

PROYECTO 702 HI

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 se han informado 15 requerimientos procedentes de la Dirección General de Trabajo correspondientes a 5 solicitudes de acreditación de servicios de prevención ajenos, 3 cambios de domicilio de las instalaciones, 6 sobre mantenimiento de las acreditaciones y 1 solicitud de acreditación de entidad auditora.

Por otra parte, a lo largo de todo el año se han actualizado las bases de datos de los servicios de prevención propios y se solicitaron para su revisión, las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por estos siendo un total de 45.

PROYECTO 701 MD

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La extensa normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de los protocolos médicos específicos por parte de los Servicios de Prevención de esta Región.

OBJETIVOS

Generales: Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los Servicios de Prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los Servicios de Prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los Servicios de Prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2012 se han llevado a cabo 36 visitas de comprobación del cumplimiento de la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores. La elección de las empresas a visitar se realizó sobre aquellas que tuvieran más de 25 trabajadores en plantilla y también se tuvo en cuenta que en el año anterior hubieran notificado algún caso de enfermedad profesional y/ o algún accidente de trabajo.

En estas visitas, se solicita a la empresa documentación relacionada con la Vigilancia de la Salud Laboral del año anterior o de ese mismo año, que, habitualmente, es: la planificación de la vigilancia de la salud, los certificados de aptitud de los exámenes salud realizados, así como los documentos de renuncia, la memoria anual, etc. En la visita, también se

inspeccionan las instalaciones de la empresa para tener un conocimiento directo del proceso productivo y si hubiera alguna anomalía evidente poder detectarla.

Los documentos solicitados los aportan en el plazo de uno o dos días a este Instituto donde normalmente acuden acompañados por algún técnico del servicio de prevención con el que tienen contratada la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores. Después de la revisión de la documentación aportada, si se observa alguna deficiencia en la Vigilancia de Salud Laboral se le concede a la empresa y a su servicio de prevención un plazo de subsanación de las deficiencias detectadas.

Las deficiencias más frecuentemente observadas han sido, entre otras, la aplicación insuficiente de protocolos médicos según los riesgos detectados en la evaluación y la no realización de estudios epidemiológicos derivados de los resultados de los exámenes de salud.

PROYECTO 702 S/H/M/E

AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

OBJETIVOS

- Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2012 no se han registrado peticiones por parte de los servicios de prevención propios de la Administración Regional.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Por parte del Servicio se ha participado en las siguientes jornadas técnicas:

- "La prevención de riesgos laborales en la Administración Local"
Ponente: M^a Ángeles Villanueva Río.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 15 de noviembre de 2012.

Servicio de Seguridad y formación

Por el servicio de Seguridad y Formación se han organizado las siguientes jornadas técnicas:

- Prevención de riesgos en las instalaciones eléctricas.
Ponente: Antonio Morente Sánchez.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 7 de marzo de 2012.
- La fatiga y los accidentes de trabajo.
Ponente: Carmen Ignoto Martínez
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 21 de marzo de 2012.
- Plataformas elevadoras móviles de personal.
Ponente: Antonio Morente Sánchez y M^a Rosa Rupérez Moreno.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 10 de diciembre de 2012.

Así mismo se ha colaborado con los Servicios de Prevención de las Fuerzas Armadas participando en sendas jornadas de seguridad organizadas por la Academia General del Aire y la Escuela de Infantería de Marina con la ponencia "Accidentes de Trabajo. Costes y Legislación"

Dirección

Por la Dirección se han organizado y participado en las siguientes jornadas técnicas.

- "La prevención de riesgos. Una obligación muy rentable"
Ponente: M^a Pilar García Galindo.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 24 de abril de 2012.
- "Trabajamos juntos para la prevención. Buenas prácticas en la Región de Murcia"
Ponente: M^a Pilar García Galindo.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 24 de octubre de 2012.

- “La prevención de riesgos laborales en la Administración Local”
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 15 de noviembre de 2012.
- “Empresas saludables, trabajadores sanos y motivados”
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 23 de noviembre de 2012.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte del Servicio de Higiene y Salud Laboral se han organizado e impartido los siguientes seminarios técnicos:

- “Factores psicosociales: Métodos de evaluación”
Fechas: 22 y 23 de febrero de 2012
Duración: 10 horas cada edición.
Impartido por: Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva.
- “Norma UNE-EN 1005: partes 1, 2, 3, 4 y 5”
Fecha: 27 y 28 de marzo de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez, Diego Vera y M^a Ángeles Villanueva.
- “Sistemas de ventilación para el control de agentes químicos”
Fechas: 2 y 3 de mayo de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: Gabriel Pérez, Manuel Hernández y Ginés Sánchez
- “Evaluación de riesgos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia”
Fechas: 22 y 23 de mayo de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: Gloria Gil, M^a Belén Lara, Manuel Hernández, Gabriel Pérez, Diego Vera y Candelaria Arnao
- “Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos”
Fechas: 6 de junio de 2012
Duración: 5 horas.
Impartido por: Eulogia Jiménez y Ginés Sánchez
- “Estrés térmico: índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)”
Fechas: 19 de junio de 2012
Duración: 5 horas
Impartido por: Gabriel Pérez y Manuel Hernández
- “Métodos simplificados de evaluación del riesgo químico”

Fechas: 27 de septiembre de 2012
Duración: 5 horas.
Impartido por: Celia Prado y M^a Martina Heredia

- “Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas variables”

Fecha: 30 de octubre de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Diego Vera.

- “Primeros auxilios y emergencias médicas en los lugares de trabajo”

Fecha: 8 de noviembre de 2012
Duración: 5 horas.
Impartido por: M^a Isabel Rebollo y Gloria Gil

Seguridad y formación

Por parte del Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación se han organizado e impartido los siguientes seminarios técnicos:

Servicio de Seguridad y Formación

- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión.
Fechas: 15 y 16 de febrero de 2012
Duración: 8 horas
Impartido por: Justo Botella Fernández y Juan Bernal Sandoval
- Seguridad vial.
Fechas: 15 de marzo de 2012
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto Martínez
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Fechas: 25 y 26 de abril de 2012
Duración: 11 horas
Impartido por: Antonio Morente Sánchez, Carmen Ignoto Martínez y M^a Rosa Rupérez Moreno
- Equipos de protección individual para manos y pies.
Fechas: 10 de mayo de 2012
Duración: 5 horas
Impartido por: Agustín Mínguez Samper, Carmen Ignoto Martínez y Ángel Mota López
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Fechas: 27 y 28 de junio de 2012
Duración: 8 horas
Impartido por: Antonio Morente Sánchez, Rafael Pérez Sedano y M^a Rosa Rupérez Moreno
- Máquinas: Riesgos y normativa aplicable.
Fechas: 19 y 20 de septiembre de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: César López Nicolás, M^a Rosa Rupérez Moreno, Carmen Ignoto Martínez y Juan Bernal Sandoval
- Riesgos en espacios confinados.
Fechas: 21 y 22 de noviembre de 2012
Duración: 10 horas
Impartido por: Rafael Pérez Sedano y M^a Dolores Arias García
- Formadores en PRL. Métodos y técnicas de formación.
Fechas: 12 y 13 de diciembre de 2012

Duración: 9 horas

Impartido por: César López Nicolás y Juan Bernal Sandoval

A estos seminarios han asistido un total de 540 alumnos con una duración lectiva total de 146 horas.

En cuanto a colaboración con otras Comunidades Autónomas, Administración General del Estado y Fuerzas Armadas, se ha participado en la impartición del seminario "Investigación de Accidentes de Trabajo" en:

- Instituto Nacional de Seg. e Higiene en el Trabajo (Bilbao)
- Instituto Navarro de Seguridad y Salud Laboral. (Pamplona)
- Instituto Cántabro de Seg. y Salud Laboral (Santander)
- Instituto Aragonés de Seg. y Salud Laboral (Zaragoza)
- Unidad Militar de Emergencias (Torrejón de Ardoz)
- Instituto Valenciano de Seg. y Salud en el Trabajo (Alicante)

Se ha colaborado con la Academia General del Aire participando en su programa formativo impartiendo clases sobre:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Fecha: 13 de marzo de 2012

Duración: 1 horas

Impartido por: Antonio Morente Sánchez

- Riesgo eléctrico.

Fecha: 13 de marzo de 2012

Duración: 1 horas

Impartido por: Juan Bernal Sandoval

- Trabajos en altura. Protección colectiva.

Fecha: 16 de marzo de 2012

Duración: 1 horas

Impartido por: Rafael Pérez Sedano

- Epis frente al riesgo de caídas de altura.

Fecha: 16 de marzo de 2012

Duración: 1 horas

Impartido por: Cesar López Nicolás

Dirección

Por parte de la Dirección se han organizado e impartido los siguientes seminarios técnicos:

- "Consecuencias humanas y económicas de la no prevención".

Fecha: 30 de mayo de 2012

Duración: 6 horas

Impartido por: Tomás Pérez Fuentes, M^a Dolores Arias García, M^a Pilar García Galindo.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte del Servicio de Higiene y Salud Laboral se han elaborado los siguientes documentos:

Monografías Técnicas:

MN-65: "Estrés térmico por calor en diversos sectores de actividad"

Autores: Gabriel Pérez López y Manuel Hernández Collados

Resumen

La memoria relativa al estrés térmico por calor en diversos sectores de actividad laboral se ha elaborado con los datos y conclusiones obtenidos en el desarrollo del proyecto 418 HI del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia, durante los ejercicios 2010 y 2011.

Este proyecto tiene como objetivo primario determinar el número de empresas, de una muestra de las mismas suficientemente representativa, que han realizado la evaluación de la exposición a estrés térmico por calor.

Como objetivo inmediato al anterior, se pretende determinar el número de evaluaciones que han sido correcta o incorrectamente realizadas y el número de trabajadores afectados por las mismas.

Del análisis de estas evaluaciones incorrectas, se deduce que existen diferentes causas fundamentalmente, como la fecha y la hora de ejecución, la determinación de la carga metabólica y el índice de referencia WBGT correspondiente y la omisión de puestos de trabajo.

Como consecuencia de la observación de dichas deficiencias, se solicita de las empresas a las que corresponden estas evaluaciones que repitan las mismas introduciendo en ellas las correcciones oportunas.

Se deduce del estudio que no todas las empresas a las que se les solicita nueva evaluación la realizan y además una parte significativa de las que la realizan, aún lo hacen incorrectamente.

El último y no menos importante objetivo del proyecto se logra al experimentar un incremento del número de trabajadores bien evaluados al final del estudio respecto al inicio del mismo.

MN-67: "Seguimiento y análisis de la investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo"

Autores: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Diego Vera

Resumen

El objetivo general del proyecto 410-IEP fue el de efectuar el seguimiento de la investigación de los AS y de las EP causadas por trastornos músculo esqueléticos, y de forma particular conocer las causas de la no investigación y la adecuación técnica de los informes de investigación al tipo y circunstancias de los daños a la salud.

Las conclusiones que se obtuvieron manifiestan la mayoría de la investigación de los TME sobre la no investigación de los mismos. Aunque en la mitad de los casos es una mera descripción del AS o de la EP, pues solo en menos de un cuarto de los expedientes analizados hay una adecuada identificación de causas y proposición de medidas preventivas. De lo que se desprende, por estos y otros factores, que se había de considerar como informes adecuados solamente un 15% de la totalidad de los mismos. Esto significa que la investigación de daños a la salud no cumple la misión debida de determinar el origen del riesgo, y el fin de evitar su repetición mediante la proposición y ejecución de medidas preventivas apropiadas.

MN-68: "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física. Año 2011"

Autora: M^a Belén Lara

Resumen

Esta monografía contiene un análisis estadístico de la siniestralidad laboral por carga física(SCF) producida como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo(AS) y las enfermedades profesionales de tipo músculo esquelético(TME), que han sido declaradas en la Región de Murcia en el año 2011.

El análisis se realiza calculando los índices de incidencia de SCF, su distribución porcentual respecto a la siniestralidad general, y la evolución desde el año 2007 hasta el 2011, presentando éstos y otros datos por sectores económicos de actividad.

De los resultados obtenidos, hay que destacar los datos siguientes:

El descenso en el índice de incidencia de SCF y AS, en la línea de disminución continua desde el año 2007.

- El incremento en el índice de incidencia por TME de forma importante y por sectores, con un porcentaje mayor en agricultura e industria.
- El incremento porcentual de la SCF respecto a la siniestralidad general, motivado por el gran aumento de los TME sobre las EP.
- Los índices de incidencia de AS y TME fueron en la Región de Murcia inferiores a los del Estado español en su conjunto, aunque porcentualmente las cifras regionales de AS y TME en relación con los totales de AT y EP son mayores que en el resto de España.
- Los puestos menos especializados son los que mayor siniestralidad sufrieron (peones agrarios, de la construcción,

manufactureros, limpieza, conductores etc).

MN-69: "Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos en la Región de Murcia. Periodo 2007-2010"

Autora: Gloria Gil

Resumen

- Se han estudiado las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3), notificadas en la región de Murcia durante el período 2007-2010, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.
- De los 30 casos notificados se han descartado 7 que habían sido clasificadas de forma errónea en este grupo de enfermedades profesionales, por tanto, han sido 23 las causadas verdaderamente por agentes biológicos, de las cuales 13 han cursado con baja médica lo que equivale al 56,52%, frente a 10 sin baja médica, que han representado el 43,47% de los casos.
- Han sido más frecuentes en hombres, 65,21%, que en mujeres, 30,43%, y en el año que se han notificado más casos ha sido en 2008 representando en este año el 43,47% de las analizadas durante el período considerado.
- Las EE.PP causadas por agentes biológicos notificadas en ambos sexos, en un 60,85% de los casos, han estado relacionadas con el contacto con animales vivos o muertos, así: el sacrificio del ganado y conservación de carne (C.N.A.E 1011).ha representado el 47,82%, las actividades de apoyo a la ganadería (C.N.A.E 0162) el 8,69% y, el comercio al por mayor de carne (C.N.A.E 4632) ha supuesto el 4,34%.
- Las actividades hospitalarias (C.N.A.E 8610) han representado el 13,04% de los casos y sólo se han notificado casos en mujeres.
- Atendiendo a la etiología el 73,91% de los casos se han desencadenado por exposición al cocobacilo brucella especialmente en trabajadores de mataderos de ganado ovino. Como consecuencia de lo anterior, el diagnóstico más frecuente de las que han cursado con baja médica en ambos sexos ha sido el de brucelosis (A23X), que ha representado el 61,53%.

Fichas divulgativas

- FD 05-2012: Agentes biológicos en el medio sanitario
- FD 07-2012: Maternidad y ergonomía. Medidas preventivas
- FD 08-2012: Riesgos ergonómicos en el puesto de caja de supermercado
- FD 10-2012: Prevención de la exposición a radiaciones ionizantes
- FD 11-2012: Riesgo químico en laboratorios
- FD 16-2012: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Reglamento CPL (I)

Fichas técnicas

- FT 01/2012: "Selección de protectores auditivos".
- FT02/2012: "Selección y uso de las bombas de muestreo personal"

Fichas de toma de muestra

- FTM-A 01-2012: "Toma de muestra para el control ambiental de vapores de mercurio"

Herramientas preventivas

- Modelo de Investigación de Accidentes por sobreesfuerzo

Por parte del Servicio de Seguridad y Formación se han elaborado los siguientes documentos:

Monografías Técnicas:

MN-66 "Estudio sobre las condiciones de seguridad de las máquinas en el sector de la transformación de la piedra natural en la Región de Murcia"

Autores: Carmen Ignoto Martínez y María Rosa Rupérez Moreno

Resumen

Como es habitual en los estudios elaborados por el Servicio de Seguridad y Formación, se examinan los riesgos generados por la máquinas del sector de transformación de la piedra natural en las zonas de proceso. Como ejemplo cabe destacar que, en el caso de los telares, en el 90% de los casos (datos absolutos referidos solo a este tipo de máquina), los riesgos se hallaban presentes porque los sistemas de protección se consideraron inexistentes o inadecuados. De la misma forma, en el caso de los cortabloques, este porcentaje ascendía al 100%.

Con una casuística diferente por su propia configuración, son de resaltar los resultados obtenidos en el examen de la protección del hemisferio inferior del disco de las máquinas de corte por disco de puente, las longitudinales y las transversales.

Fichas divulgativas

- FD-16/2012 "Sistema globalmente armonizado de clasificación y reglamento CLP I"
- FD-15/2012 "Soldadura oxiacetilénica"
- FD-14/2012 "Recomendaciones de seguridad para trabajos en plataformas agrícolas móviles"
- FD-13/2012 "Plataformas suspendidas de nivel variable (andamios colgados)"
- FD-12/2012 "Nuevo marco normativo en la fabricación y comercialización de máquinas. RD 1644/2008"
- FD-09/2012 "Riesgos de electrocución en baja tensión"
- FD-06/2012 "Distancia de seguridad en máquinas (II)"
- FD-04/2012 "Protección individual contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje clases C/D (Líneas horizontales)"
- FD-03/2012 "Maquinaria de carpintería: tupís de eje vertical"
- FD-02/2012 "Prevención del riesgo eléctrico en el trabajo"
- FD-01/2012 "Hormigonado con castillete o torreta"

Dirección

En la Dirección del ISSL se han elaborado las siguientes monografías técnicas:

"Accidentes laborales en trabajadores autónomos. Región de Murcia 2010"

MN-63

Autora: María Pilar García Galindo y Georgina Vidal Madrid

Resumen

La realización de la II Encuesta Regional de Condiciones de trabajo, ha generado una base de datos susceptibles de explotaciones específicas, aparte de la primera explotación incluida en el informe publicado ya que este se ajustaba al modelo de la VI Encuesta Nacional.

En esta monografía se recogen los resultados del análisis de las preguntas realizadas a los trabajadores y trabajadoras en relación a su responsabilidad y/o participación en las tareas del cuidado del hogar, de los menores de 15 años y de otras personas dependientes, mayores o menores, que necesitan de cuidados especiales y conviven en el hogar. La pregunta recogían como opciones de respuesta distintos grados de responsabilidad: desde el -si siempre o casi siempre- al - no, hago poco o nada- pasando por la colaboración.

Los resultados, reflejan, como no podía ser de otra manera, la desigual distribución de las responsabilidades en el entorno familiar que existe entre hombres y mujeres que trabajan.

Por parte del Servicio Jurídico y de Gestión se han elaborado los siguientes documentos:

"Estudio de la negociación colectiva en la Región de Murcia 2011"

MN-64

Autora: Antonio Pérez Peregrín, Santiago José Pujante Sánchez y Laura Sánchez López

Resumen

En este estudio se han analizado un total de sesenta y dos resoluciones de la Dirección General de Trabajo, por las que se inscribían diversos acuerdos en materia de negociación colectiva (convenios colectivos, modificaciones de convenios, tablas salariales o calendarios laborales), publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el apartado de "Otras Disposiciones", durante el año 2011.

De todos ellos, se han agrupado las referencias sobre algún aspecto relacionado con la prevención de riesgos laborales en seis apartados: Declaraciones genéricas sobre política preventiva, representación de los trabajadores en materia de prevención, vigilancia de la salud, equipos de protección individual (EPI's), prevención de riesgos en caso de embarazo y lactancia y, finalmente, los riesgos específicos.

Conclusión: El 89,5% de los nuevos convenios colectivos y acuerdos de funcionarios firmados en la Región de Murcia durante el año 2011 (un total de diecinueve), han incluido entre sus cláusulas materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales

PROYECTO 804 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2011".
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2012.
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2011".
- Edición electrónica de la segunda fase de la II Encuesta de Condiciones de Trabajo - encuesta a los empresarios - .

Carteles:

- 1.500 ejemplares: Calendario "Trabaja Seguro" para el 2012.

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" se ha editado en formato electrónico con carácter cuatrimestral, publicada en la web del ISSL.

PROYECTO 805 D

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL en los nodos de la red PuntoPyme
- "Prevención 10.es" En colaboración con el INSHT
- Buenas Prácticas en Mantenimiento Seguro y Preventivo dentro de la Campaña Europea "Trabajos Saludables"
- Campaña Prevención del Golpe de Calor, con la distribución de folletos divulgativos en los sectores con tareas en ambientes calurosos.
- Divulgación de la prevención en Facebook:

- "La vigilancia de la salud también es prevención". Se realizaron tres envíos de la campaña, que constaban tanto de carteles como del spot televisivo. Durante la semana del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Televisión 7 RM, realizó 14 pases del spot publicitario de la campaña.
- "Los riesgos psicosociales, también son riesgos laborales". Se realizó una entrega, que constaba tanto de carteles como del spot televisivo. Durante la semana del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Televisión 7 RM, realizó 14 pases del spot publicitario de la campaña.
- "La prevención de riesgos siempre en tu cabeza". Se han realizado cuatro envíos, en los que se ha distribuido, un folleto, sobre el contenido mínimo de la evaluación de riesgos. Un chek list, básico de actuación diaria. Un programa para el cálculo de los costes de siniestralidad. Protocolos para la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cartelería y cuñas radiofónicas
- Se ha reeditado la campaña sobre trabajadores autónomos y la prevención de riesgos laborales
- Durante la semana del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó difusión de la campaña, de cartelería "Trabajo Seguro"
- Asimismo se han recordado las campañas de prevención de los accidentes de trabajo in itinere y en misión y del riesgo de caída de altura.

OTRAS ACTUACIONES DIVULGATIVAS

- Elaboración de resumen de prensa regional, nacional e internacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción diaria en la intranet de la CARM
- Atención directa al público sobre: información personal, entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles. 310 actuaciones

Servicio de préstamo de videos y DVDs. sobre Prevención de Riesgos Laborales para su visionado en Institutos, Colegios, Escuelas Taller. 47 actuaciones

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

En el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se han atendido un total de 244 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	50	Servicio Prevención	218	Telefónico	171
Psicosociología	35	Organización sindical	4	Presencial	52
Legislación	29	Organización empresarial	3	Escrito	21
Salud laboral	32	Empresas	6		
Higiene Industrial	39	Otros	13		
Higiene Analítica	35				
Formación	15				
Otros	9				
Total	244		244		244

En el Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación se han atendido un total de 706 consultas, distribuidas de la

siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº
Divulgación	8	Empresa	223
Ergonomía		Organización Empresarial	13
Estadística	11	Organización Sindical	2
Formación	275	Servicio de Prevención	306
Higiene	8	Otros	162
Legislación	182		
Medicina			
Psicosociología			
Seguridad	147		
S. de Prevención	11		
Otros	64		
Total	706	Total	706

PROYECTO 808 D/S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación con fondos nacionales o europeos.

En el presente año estas actividades se potenciarán con motivo de la celebración del 1º Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Curso de "Prevención de Riesgos Laborales".
Academia General del Aire. San Javier
Fecha: 22 de marzo.
Ponente: Manuel Hernández.
- Jornada Técnica sobre "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España y Control de riesgo químico."
Lugar: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid
Fecha: 13 de mayo.
Presentación y coordinación de la mesa técnica: Celia Prado Burguete.
- "XII jornadas de prevención de riesgos laborales"
Lugar: Sindicato CCOO
Fecha: 4 de diciembre.
Ponente: M^a Ángeles Villanueva Río.

Por parte de la Dirección del ISSL se ha participado en las siguientes actividades:

- Presentación de la Jornada Técnica "Guía Técnica en Prevención de Explosivos en el Sector Industrial".
Lugar: En la Facultad de Química, en el Campus de Espinardo.

Fecha: 23 febrero.

- Clausura de la Jornada Técnica "Prevención de Riesgos en las Instalaciones Eléctricas"
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 7 marzo.
- Inauguración de la Jornada Técnica "La fatiga y los accidentes de tráfico".
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 21 marzo.
- Inauguración de la Jornada Técnica "La prevención de riesgos laborales: Una obligación muy rentable". Ponencia: "Costes económicos de la siniestralidad laboral 2007. R. de Murcia"
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 24 abril.
- Ponencia "Herramientas y programas preventivos del ISSL". Seminario Técnico Consecuencias Humanas y Económicas de la no Prevención.
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 30 mayo.
- Presentación de la Jornada RD 337/2010 "Artículo 20. Concierto Actividad Preventiva RD 39/1997", organizado por la Asociación Murciana de Prevencionistas.
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 26 junio.
- Clausura del Seminario Técnico "Evaluación de riesgos en la limpieza de paneles solares fotovoltaicos".
Lugar: En la sede de Centro Tecnológico del Metal.
Fecha: 26 junio.
- Presentación estudio "Seguridad y Salud Laboral entre la población musulmana durante el Ramadán"
Lugar: En el Casino de Murcia.
Fecha: 19 julio.
- Clausura a la Jornada Técnica "Trabajamos juntos para la prevención. Buenas prácticas en la Región de Murcia. Presentación de la 2ª parte de la II encuesta de condiciones de trabajo de la Región de Murcia". Ponencia "Gestión de la prevención en las empresas".
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 24 octubre.
- Clausura de la XI Jornada Técnica de Protección contra incendios.
Lugar: En la FREEM
Fecha: 15 noviembre.
- Inauguración de la Jornada Técnica "La prevención de riesgos laborales en la administración local".
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 25 octubre.
- Inauguración y participación con una ponencia, en la Jornada Técnica "Empresas saludables, trabajadores sanos y motivados".
Lugar: En el ISSL
Fecha: 23 noviembre.
- Presentación del Seminario de Riesgos Psicosociales, organizado por UGT.
Lugar: En las aulas del IMEP
Fecha: 28 noviembre.

- Clausura la Jornada en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO.
Lugar: En el salón de actos de CCOO
Fecha: 4 diciembre.
- Clausura la IV Jornada de Seguridad Laboral en Construcción, organizada por la Mesa Técnica de Seguridad Laboral en la Construcción.
Lugar: En la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
Fecha: 4 diciembre.
- Presentación de la Jornada Técnica "Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)".
Lugar: En el ISSL.
Fecha: 10 diciembre.
- Inauguración de la Jornada "Toxicología del plomo y hábitos saludables".
Lugar: En AZOR AMBIENTAL.
Fecha: 11 diciembre.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha publicado en el número de mayo de 2012 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral el siguiente artículo:

"Soluciones ergonómicas frente a los trastornos músculo-esqueléticos"
Departamento de Ergonomía del ISSL

Se ha elaborado el siguiente artículo, que ha sido aceptado para su publicación:

"A NEW APPROACH FOR DIFFUSIVE SAMPLING BASED ON SPME"

P. Marín, J. F. Periago & C. Prado (2012)

Occupational Exposure Assessment, Journal of Occupational and Environmental Hygiene, DOI:10.1080 /15459624. 2012. 755091. Aceptado para publicación.

Dirección

Se ha publicado en el número de enero de 2012 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral el siguiente artículo:

"Nanopartículas. Comprender lo invisible"

Se ha publicado en el número de septiembre de 2012 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral el siguiente artículo:

"Gestión de la Prevención en las Empresas. II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo"

PROYECTO 810 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar mas

a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por el Servicio de Seguridad y Formación se han llevado a cabo las siguientes actividades:

En colaboración con los IES se han impartido un total de 33 cursos de 30 horas lectivas de duración a un total 763 alumnos.

Los IES en que estos cursos se han impartido son:

- Dos Mares 2 cursos
- San Juan Bosco 3 cursos
- El Palmar 9 cursos
- Poeta Julián Andujar 2 cursos
- Juan Carlos I 4 cursos
- CIFP de Lorca 5 cursos
- Ingeniero de la Cierva 2 cursos
- Sanje 3 cursos
- Ramón Arcas 3 cursos

PROYECTO 811 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Actualización semanal de la página, incluyendo la de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL, nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este organismo. 640 actualizaciones.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Rediseño del área de Publicaciones, con la incorporación de nuevos apartados y nuevos contenidos.
- Inclusión de nuevos enlaces a ISalud "Empresas Saludables" y la red social Facebook.
- En la sección de alertas, a disposición de todos los visitantes de la página web, a través de la cual se comunican noticias en prevención de riesgos laborales y los principales defectos que en prevención de riesgos laborales se observan en las actuaciones del ISSL, se han realizado un total de ocho alertas:
 - Una buena investigación de los accidentes de trabajo garantiza su no reproducción
 - Publicadas nuevas guías del INSHT: "Simplificación Documental" y "Criterios de Calidad del Servicio"
 - Los elementos de accionamiento, maniobra o cambio, deben estar en lugares accesibles.
 - Precauciones en el uso de tupís
 - Premios a las buenas prácticas, en prevención de riesgos laborales, "Antonio Ruiz Giménez"
 - El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, ofrece a las empresas y trabajadores un nuevo servicio
 - Los riesgos del uso de las ollas a presión
 - Las altas temperaturas deben mantenernos en alerta frente al riesgo de sufrir un golpe de calor
- La incorporación a Facebook, facilitando el acceso al mismo desde nuestra página web, nos ha permitido llegar a más personas y entidades. Para ello hemos subido un total de 533 mensajes diferentes, de los cuales 206 están relacionados

con notas de prensa sobre prevención de riesgos laborales, 165 con la Campaña Crece en Seguridad y 162 con noticias sobre jornadas, eventos y seminarios realizados por el ISSL, así como mensajes y campañas de concienciación sobre prevención.

- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 811 S/H/M/E

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El personal técnico del **Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral** ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Curso "La Auditoria del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales".
 - Asistente: Gabriel Pérez López.
 - Duración: 60 horas.
- Curso "Métodos simplificados de evaluación de agentes químicos".
 - Asistente: Eulogia Jiménez.
 - Duración: 5 horas.
- Curso "Equipos de protección individual para manos y pies".
 - Asistente: Eulogia Jiménez.
 - Duración: 5 horas.
- Curso "Avances Tecnológicos y Nuevas Herramientas en Cromatografía".
 - Asistentes: M^a Martina Heredia y Eulogia Jiménez.
 - Duración: 5 horas
- Curso "Planes de emergencia de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
 - Asistente: M^a Martina Heredia
 - Duración: 35 horas
- Taller de "Máquinas. Riesgos y Normativa Aplicable".
 - Asistente: M^a Martina Heredia
 - Duración: 10 horas
- Curso "Implantación de la carta de servicios".
 - Asistente: Manuel Hernández Collados
 - Duración: 10 horas
- Curso "Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura".
 - Asistentes: Diego Vera y Ángel Martínez.
 - Duración: 10 horas
- Curso "Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión".
 - Asistente: Diego Vera.
 - Duración: 10 horas
- Curso "Power point a través de internet".
 - Asistente: Diego Vera.
 - Duración: 30 horas
- Curso "Calidad en la atención a la ciudadanía. Estrategias".
 - Asistente: Ángel Martínez

- Duración: 25 horas
- Curso "Competencias digitales: Internet, Intranet, correo electrónico, firma electrónica y seguridad en la Red".
- Asistente: Ángel Martínez
- Duración: 20 horas
- Curso "La administración electrónica".
- Asistente: M^a Belén Lara Guillén.
- Duración: 30 horas

Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

Por parte de los inspectores de este servicio se ha participado en los siguientes eventos formativos.

- Curso: Seguridad vial.
Asistentes: M^a Dolores Arias García
- Curso: Sistemas de ventilación para el control de agentes químicos.
Asistentes: Rafael Pérez Sedano.
- Curso: Consecuencias económicas y humanas de la no prevención.
Asistentes: M^a Rosa Rupérez Moreno.
- Curso: Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos.
Asistentes: Carmen Ignoto Martínez.
- Curso: Estrés térmico: índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)
Asistente: Carmen Ignoto Martínez.
- Curso: Riesgos en espacios confinados.
Asistentes: Carmen Ignoto Martínez.

PROYECTO 812 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Empleo y Formación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se han impartido los siguientes temas.

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo.
- Costes de los accidentes de trabajo.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección colectiva e individual.

- Máquinas y herramientas. Normativa.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- EPIs frente al riesgo de caídas de altura (prácticas)

PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como todos los años, el 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, somos conscientes, de la importancia de realizar actuaciones, destinadas a concienciar a la sociedad, sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y que es imprescindible, que nadie vea alterada su integridad física o psíquica, por la realización de su trabajo. Por ello realizamos jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la importante labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Acercar la prevención de riesgos laborales a la sociedad, fomentando la necesaria participación de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se celebró durante los días 23, 25, 26 y 27 de abril.

Acto de bienvenida por parte del Director

Proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.

Visita guiada, por técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral a los laboratorios de higiene y ergonomía, al aula de equipos de protección personal y al aula de exposición de aparatos utilizados en la higiene de campo.

Entrega de obsequio conmemorativo

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D/S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de seguridad y formación

Se ha participado en tres reuniones del grupo de trabajo "Sector Agrario" y en una del grupo "Construcción" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la comunidad autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2012, son las siguientes:

- Tramitación de la Orden de 19 de diciembre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones y becas, que se conceden por el ISSL, en régimen de concurrencia competitiva, y que tienen por finalidad la promoción de la prevención de riesgos laborales (BORM nº 298, de 27 de diciembre de 2012).
- Se dio inicio a la tramitación del pertinente procedimiento administrativo para la modificación del Decreto 124/2004, de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el ISSL.
- Se dio inicio a la tramitación del pertinente procedimiento administrativo para aprobar unas nuevas bases reguladoras de los Premios Antonio Ruiz Giménez, a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

PROYECTO 903 N

CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general, obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal, gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede procederse la modificación o la supresión de los ya creados.

En este sentido, se acomete la labor de creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales de los que es titular el ISSL, adecuándolos a la circular 1/2009, dictada por Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos (B.O.R.M. nº 275, de 27 de noviembre de 2009).

Por otro lado, se continúa con la adopción de las medidas de seguridad pertinentes exigibles a los ficheros que contengan datos personales, exigidos por la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento de los ficheros creados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, a efectos de proponer su modificación o supresión, en su caso.

Se dio inicio a la tramitación del pertinente procedimiento administrativo para la creación de un fichero con datos de carácter personal, recabados para la realización de jornadas y seminarios técnicos impartidos por el ISSL

PROYECTO 904 N

DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Mejora de equipos y software informático.

Otros equipos:

- Configuración de un equipo para la realización de copias de seguridad en discos duros externos.
- Configuración de un servidor para la implementación de las incidencias de mantenimiento del ISSL.

2. Análisis, diseño e implementación de aplicaciones

Encuestas

Se han ido añadiendo nuevas funcionalidades a esta aplicación para que pueda cubrir las encuestas de todos los proyectos que se van creando en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en concreto ahora ya se están llevando a cabo las encuestas de los siguientes proyectos, permitiendo a los técnicos tanto la elaboración de la encuesta como la obtención de datos estadísticos:

- 106-SG-AT sobre INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO
- 203-SG-CC sobre SEGUIMIENTO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES
- 303-SH-AS sobre ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS
- 401-SG-FO sobre ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES
- 406-HI-CE sobre SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- 408-SG-EB sobre SEGURIDAD EN MÁQUINAS SECTOR ELABORACIÓN BEBIDAS
- 408-SG-MD sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA)
- 408-SG-MO sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MOLINERÍA)
- 410-HI-EP sobre SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
- 413-SG-TR sobre ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTOR
- 415-HI-AM sobre AMIANTO
- 416-SG-EN sobre ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD
- 417-SG-RI sobre ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS
- 418-SG-PT sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS DE TRABAJO SOBRE MÁSTIL
- 419-SG-SG sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTAS DE RSU
- 420-SG-PM sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS AGRÍCOLAS MÓVILES
- 422-SG-PN sobre MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL. REQUISITOS DE SEGURIDAD.
- 428-SG-PN sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALSAS Y EMBALSES
- 429-SG-EC sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS DE BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS

Habilitaciones: Modificación y adecuación del programa existente para la tramitación de las habilitaciones y de las inspecciones realizadas por los distintos técnicos habilitados, además de la realización de los listados de las empresas a visitar en función del CNAE de la misma y del índice de siniestralidad.

Elaboración de los carnés para los técnicos habilitados.

Trámites Web.

Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática para la implantación de trámites que realiza el Instituto a través del web.

Aplicación Delta.

Carga mensual de los datos de la aplicación Delta a la base de datos del ISSL. (partes de accidentes con baja, sin baja y partes de alta).

Aplicación INVAC.

Análisis y desarrollo de una nueva aplicación para la gestión de investigación de accidentes (INVAC).

Migración de los datos de la antigua aplicación INVAC a la nueva.

Implantación de la aplicación y formación de los usuarios para su uso.

Aplicación OLAP.

Análisis de una aplicación de cubos OLAP para integrar, analizar y difundir la información estadística de ISSL.

3. Realización del Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral (RESL).

Se han realizado los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral.

Publicación de los datos de siniestralidad laboral, así como los índices de incidencia en la página web del ISSL.

Realización de los resúmenes y gráficos anuales para su publicación en la página web del ISSL.

4. Atención a usuarios

Una gran cantidad del tiempo empleado por el personal del área de Informática se ha dedicado a la atención de usuarios.

Algunas de las actuaciones más frecuentes son:

- Gestión de los cañones proyectores, portátiles y lápices USB, que incluye almacenamiento, préstamo e instalación.
- Grabación de Cd's y Dvd's
- Instalación de tóners para impresoras.

- Recuperación de datos.
- Limpieza de virus.
- Resolución de problemas de ofimática comunes (Windows, Word, Excel, Correo electrónico...).
- Gestión de usuarios (altas, bajas, modificación de permisos).
- Instalación de las herramientas necesarias para la realización de los cursos de la Escuela de Administración Pública vía internet.

PROYECTO 905 N

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Entre las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, prevé la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. La organización de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva corresponde al ISSL, de acuerdo con las funciones propias del mismo, y su condición de unidad ejecutora y coordinadora de las actuaciones previstas en el Plan Regional.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2011.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Resolución del Presidente del ISSL, de 25 de enero de 2012, de convocatoria de los Premios Antonio Ruiz Giménez, a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2011 (BORM nº 36, de 13 de febrero de 2012).

De acuerdo con la labor instructora asignada a este servicio en el procedimiento administrativo de concesión de estos premios, se ha procedido al registro de las solicitudes presentadas, ordenación de la documentación aportada, requerimiento de subsanación de las deficiencias advertidas, y remisión de los oportunos expedientes incoados al Jurado designado para el fallo de estos premios, así como a la notificación de la resolución adoptada por el Presidente del ISSL, a los interesados en la misma.

Los expedientes abiertos, en función de las solicitudes presentadas y de las modalidades de premios previstas, fueron los siguientes:

1) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD EMPRESAS (BP1-2011)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP1-2011/01	HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO, S. C. L.	Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S. C. L.
BP1-2011/02	TALLER DE CHAPA Y PINTURA SIMON, S. L.	Antonio Rosique Nieto
BP1-2011/03	HERO ESPAÑA S.A.	Hero España, S. A.

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP1-2011/04	AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA, S.A.	Aquagest Región de Murcia, S. A.
BP1-2011/05	JUVER ALIMENTACIÓN S. L. U.	Juver Alimentación, S. L. U.
BP1-2011/06	ZARDOYA OTIS, S.A.	Zardoya Otis, S. A.
BP1-2011/07	UNIQUE INTERIM ETT S. A. U.	Unique Interim ETT, S. A. U.

2) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AJENA (BP2-2011)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP2-2011/01	DAMIAN ESQUEMBRE GOMEZ	Damián Esquembre Gómez
BP2-2011/02	CARMEN ROSA GARCÍA ALMAGRO	Carmen Rosa García Almagro
BP2-2011/03	DAVID MARTÍN NARANJO	David Martín Naranjo

3) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD INVESTIGADORES O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALES DE LA P. R. L (IF1-2011)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF1-2011/01	FRANCISCO HITA LÓPEZ	Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia
IF1-2011/02	DANIEL CORREA ESTAÑ	Daniel Correa Estañ
IF1-2011/03	SONIA JIMÉNEZ MESEGUER	Sonia Jiménez Meseguer

4) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (IF2- 2011)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF2-2011/01	ASPRAMUR	Antonio Rosique Nieto
IF2-2011/02	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (CIFEAS)	Pedro Angosto Cano

Los premiados, en cada una de las modalidades descritas, fueron:

- 1) Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad empresas: HERO ESPAÑA S. A.
- 2) Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad trabajadores y trabajadoras: D. DAMIÁN ESQUEMBRE GÓMEZ.
- 3) Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: D. FRANCISCO HITTA LÓPEZ.
- 4) Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y medios de comunicación, que hayan destacado por sus acciones o campañas de fomento de la cultura preventiva: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (CIFEAS), DE MOLINA DE SEGURA.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.
- Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza transversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado la octava campaña "Crece en seguridad" que se ha desarrollado en 44 municipios de la región, se han impartido en 505 colegios y ha alcanzado a un total de 8.991 alumnos.

Las actividades desarrolladas han consistido en charlas y seminarios en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención y concursos literarios y de dibujo.

PROYECTO 1002 D/N

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas, patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Seguimiento de los convenios suscritos a instancias del ISSL y que se encontraban en vigor durante el año 2012.
- Tramitación de la prórroga de vigencia del convenio marco de colaboración entre la CARM, y el Real Automóvil Club de España (RACE), para la realización de líneas de actuación conjunta, en la prevención de riesgos laborales de tráfico (BORM nº 171, de 25 de julio de 2012).
- Tramitación de la prórroga de vigencia del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, y la CARM, para la impartición del Máster Interuniversitario en prevención de riesgos laborales (BORM nº 260, de 9 de noviembre de 2012).
- Tramitación del convenio marco de colaboración entre la CARM, Inforges Formación S.L., y D. Juan Madrid, para la promoción de la salud en el puesto de trabajo (BORM nº 260, de 9 de noviembre de 2012).

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de concurrencia competitiva, en materia de prevención de riesgos laborales, que se conceden por el ISSL.

Una vez publicada la respectiva convocatoria, por el ISSL se concede o deniega las subvenciones y ayudas solicitadas, una vez tramitados los oportunos expedientes, y se comprueba la adecuada justificación de las subvenciones o ayudas concedidas.

Asimismo, se impulsa la tramitación de las subvenciones de concesión directa, de aquellos proyectos preventivos que cumplan con los condicionamientos legales dispuestos para este tipo de subvención. Una vez aprobadas las mismas por Decreto del Consejo de Gobierno, se procede por el ISSL a la concesión de estas subvenciones, y a la posterior comprobación de su adecuada justificación.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las asociaciones sin ánimo de lucro y las empresas privadas. Estas acciones consistirán, entre otras, en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales, y la realización de auditorías del sistema preventivo. También se apoya la formación para la adquisición de técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales, y del título de coordinador de seguridad y salud en la construcción.
- El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Subvenciones de concurrencia competitiva.

Orden de 17 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se desarrollan los programas de subvenciones y becas en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 (BORM nº 116, de 23 de mayo de 2011).

a) Se ha procedido a la comprobación de la adecuada justificación de las siguientes subvenciones y ayudas concedidas, que derivan de la convocatoria por Orden de 17 de mayo de 2011:

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/001	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	6.500,00 €
ESL-2011/002	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEA DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS (AMOPA)	2.000,00 €
ESL-2011/003	FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE DE MURCIA (FROET)	5.100,00 €
ESL-2011/004	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA -AREMA-	5.100,00 €
ESL-2011/005	UNIÓN MURCIANA DE HOSPITALES	4.100,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/007	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y DEL PLÁSTICO	4.600,00 €
ESL-2011/012	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL REGIÓN DE MURCIA (AMUSAL)	4.600,00 €
ESL-2011/013	FECAMUR UNIÓN DE COOPERATIVAS	3.000,00 €
ESL-2011/014	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA	5.595,00 €
ESL-2011/016	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MARMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA -MARS-	5.100,00 €
ESL-2011/017	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PREVENCIÓNISTAS	3.000,00 €
ESL-2011/018	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PREVENCIÓNISTAS	1.500,00 €
ESL-2011/020	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN MURCIA (COPITIRM)	1.500,00 €
ESL-2011/023	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PROEXPORT)	4.000,00 €
ESL-2011/024	ASOC. EMPRES. CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.000,00 €
ESL-2011/030	ASPRAMUR (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA)	4.000,00 €
ESL-2011/029	ASPRAMUR (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA)	1.350,00 €
ESL-2011/031	COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVA RURAL - COAIR -	4.500,00 €
ESL-2011/034	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRARIOS -APOEXPA-	4.100,00 €
ESL-2011/035	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	2.900,00 €
ESL-2011/036	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	2.900,00 €
ESL-2011/038	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.600,00 €
ESL-2011/041	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.500,00 €
ESL-2011/040	ASOCIACION DE DIRECCION HUMANA DE LA REGION DE MURCIA	3.600,00 €
ESL-2011/042	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.500,00 €
ESL-2011/045	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ÁGUILA	1.600,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/046	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.000,00 €
ESL-2011/047	FUNDACIÓN EMPRESA Y CONOCIMIENTO -FEYC-	4.100,00 €
ESL-2011/050	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO REGION MURCIA (FECOM)	4.100,00 €
ESL-2011/051	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS ADEA ASAJA DE MURCIA.	4.000,00 €
ESL-2011/055	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	5.100,00 €
ESL-2011/056	AGRUPACION DE CONSERVEROS Y EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN DE MURCIA ALICANTE Y ALBACETE	5.100,00 €
ESL-2011/057	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	5.100,00 €
ESL-2011/058	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MURCIA (UPA)	3.100,00 €
ESL-2011/060	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE MURCIA -ATA-	4.000,00 €
ESL-2011/061	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CARTAGENA Y SU COMARCA	4.100,00 €
ESL-2011/062	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE	4.100,00 €
ESL-2011/064	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	4.100,00 €
ESL-2011/067	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	4.100,00 €
ESL-2011/068	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA -CETEM-	4.000,00 €
ESL-2011/073	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE MOLINA DE SEGURA (ASEMOL)	1.100,00 €
ESL-2011/074	COLEGIO OFICIAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.000,00 €
ESL-2011/071	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELEROS DE ÁGUILAS (HOSTEAGUILAS)	1.100,00 €
ESL-2011/075	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA Y SU COMARCA. SECTOR SERVICIOS	4.000,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
EP-2011/001	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA S (EMUASA)	6.000,00 €
EP-2011/002	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A. -ELESA-	4.372,50 €
EP-2011/004	S. A. T. Nº 97 BLANCASOL	3.420,00 €
EP-2011/005	INTERQUIM S.A.	2.970,00 €
EP-2011/006	VERDIMED S.A.	3.408,75 €
EP-2011/007	SOGESOL S. A. U.	4.912,50 €
EP-2011/008	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/009	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/011	AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS S. A	3.225,00 €
EP-2011/015	INFORGES S. L.	5.393,63 €
EP-2011/017	SANCHEZ CANO, S.A.	3.277,50 €
EP-2011/018	TOMCATO, S.A.	6.000,00 €
EP-2011/019	EUROGRÚAS VALERIANO, S. L. U.	4.263,75 €
EP-2011/020	TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS S. L.	4.875,00 €

b) De acuerdo con la normativa vigente, se ha procedido a imputar a los créditos del año 2012, los compromisos de gastos debidamente adquiridos en el año 2011, correspondientes a la convocatoria de subvenciones del señalado año, y que no se pudieron reconocer y pagar antes del vencimiento del mismo. Corresponden a las siguientes subvenciones concedidas:

Expediente	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CONCEDIDO
ESL-2011/009	COLEGIO OFICIAL DE ING. TÉCNICOS DE MINAS DE ALBACETE ALICANTE, ALMERÍA, CASTELLÓN, MURCIA Y VALENCIA	1.500,00 €
ESL-2011/010	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN MURCIA	1.500,00 €
ESL-2011/020	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPITIRM)	1.500,00 €
ESL-2011/021	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPITIRM)	3.500,00 €
ESL-2011/040	ASOCIACION DE DIRECCION HUMANA DE LA REGION DE MURCIA	3.600,00 €

Expediente	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CONCEDIDO
EP-2011/001	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)	6.000,00 €
EP-2011/002	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A. -ELESA-	4.372,50 €
EP-2011/004	S. A. T. Nº 97 BLANCASOL	3.420,00 €

Expediente	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CONCEDIDO
EP-2011/005	INTERQUIM S.A.	2.970,00 €
EP-2011/006	VERDIMED S.A.	3.408,75 €
EP-2011/007	SOGESOL S .A. U.	4.912,50 €
EP-2011/008	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/009	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/011	AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS S. A	3.225,00 €
EP-2011/015	INFORGES S. L.	5.393,63 €
EP-2011/017	SANCHEZ CANO, S.A.	3.277,50 €
EP-2011/018	TOMCATO, S.A.	6.000,00 €
EP-2011/019	EUROGRÚAS VALERIANO, S. L. U.	4.263,75 €
EP-2011/020	TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS S. L.	4.875,00 €

2. Subvenciones de concesión directa.

a) Se ha procedido a la comprobación de las adecuadas justificaciones presentadas por las entidades beneficiarias de subvenciones de concesión directa, otorgadas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2011:

ENTIDAD BENEFICIARIA	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	IMPORTE CONCEDIDO
UGT REGIÓN DE MURCIA	CAMPAÑAS GENERALES Y SECTORIALES DE SENSIBILIZACIÓN DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	25.000,00
CCOO REGIÓN DE MURCIA	CAMPAÑAS GENERALES Y SECTORIALES DE SENSIBILIZACIÓN DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	25.000,00
CROEM	CAMPAÑAS GENERALES Y SECTORIALES DE SENSIBILIZACIÓN DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	29.365,00
FUNDACIÓN LABORAL LA CONSTRUCCIÓN	DIVULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONTENIDA EN EL CONVENIO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN 2007-2011	15.000,00

b) Tramitación del Decreto nº 91/2012, de 28 de junio, de concesión directa de subvenciones, por parte del ISSL, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, para la ejecución de distintas campañas generales y sectoriales de sensibilización y difusión de la prevención de riesgos laborales (BORM, nº 151 de 2 de julio de 2012).

Resolución de 2 de agosto de 2012, del Director del ISSL, de concesión y pago anticipado de una subvención por importe de 29.365,00 euros a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (CROEM); de 25.000,00 euros a Unión General de Trabajadores Región de Murcia, y de 25.000,00 euros a Comisiones Obreras Región de Murcia, para la ejecución de distintas campañas generales y sectoriales de sensibilización y difusión de la prevención de riesgos laborales.

c) Tramitación del Decreto nº 92/2012, de 28 de junio, de concesión directa de una subvención, por parte del ISSL, a la Fundación Laboral de la Construcción, para la divulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales, contenida en el V Convenio General de la Construcción. (BORM nº 151, de 2 de julio de 2012).

Resolución de 23 de julio de 2012, del Director del ISSL, de concesión y pago anticipado de una subvención por importe de 10.000 euros, a la Fundación Laboral de la Construcción, para la divulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales, contenida en el V Convenio General de la Construcción.

d) Tramitación del Decreto nº 109/2012, de 27 de julio, de concesión directa de una subvención, por parte del ISSL, a la

Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización de un proyecto de investigación de accidentes de trabajo, denominado "Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas". (BORM nº 176, de 31 de julio de 2012).

Resolución de 25 de septiembre de 2012, del Director del ISSL, de concesión y pago anticipado de una subvención por importe de 30.000 euros, a la Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización de un proyecto de investigación de accidentes de trabajo, denominado "Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas".

GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE ASUNTOS GENERALES.

Tramitación de expedientes de gasto.

En la Sección de Asuntos Generales, se ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de gasto correspondientes a:

- Los contratos de mantenimiento del ISSL.
- Los de organización de cursos y actos protocolarios.
- Los de suministro: luz, agua, teléfono, etc...
- Los de Impuestos: Bienes Inmuebles, vehículos...
- Los de Seguros: Edificio, vehículos y accidentes
- Pequeñas obras y reparaciones del edificio.
- Edición de material divulgativo para la difusión de la cultura preventiva.
- Adquisición de material Informático, equipos, maquinaria, etc...

Gestión del Parque Automovilístico del Instituto:

- Control y limpieza de los vehículos adscritos al Instituto.
- Control de las respectivas revisiones periódicas, llevando al Parque Móvil Regional los vehículos para su revisión y/o reparación en su caso.
- Control de las respectivas ITV, llevando los vehículos para su inspección.
- Gestión de los pagos correspondientes a la Póliza Marco de Seguros.
- Gestión de los pagos correspondientes al Impuesto Municipal de Tracción Mecánica.
- Tramitación a las autorizaciones para conducir vehículos oficiales.

Gestión y control del Inventario General de Bienes de la Consejería:

No ha habido ningún movimiento en el Inventario del ISSL

• Altas onerosa por compra:	0
• Liquidaciones positivas o menores:	0
• Altas por entregas promocionales:	0
• Modificaciones de uso y/o ubicación:	0
• Baja por obsolescencia:	0

Registro General de entrada y salida de documentos:

• Nº total de registros de entrada:	702
• Nº total de registros de salida:	672
• Nº total de Comunicaciones Interiores. Entradas:	452
• Nº total de Comunicaciones Interiores. Salidas:	383
• Tramitación cartas Ordinarias:	905
• Tramitación cartas con acuse recibo:	736

Gestión y control de las actividades realizadas en el Salón de Actos:

El control y coordinación del uso del Salón de Actos y de las Aulas de Formación, se lleva a cabo a través de un cuadrante de uso, cuando algún Servicio necesita usar alguna de las dependencias lo comunica a la Sección de Asuntos Generales y se comprueba que no coincide en fechas y horas con otro evento, iniciándose entonces el protocolo establecido para la celebración de Jornadas y Cursos, que básicamente consiste en coordinar las necesidades del acto a realizar (medios informáticos, iluminación, megafonía, limpieza, etc...)

Expedición de autorizaciones a personal perteneciente al Instituto para realizar compulsas:

Se tramita la expedición de autorizaciones al personal del ISSL que por razones de su puesto necesita realizar compulsas de documentos.

Servicio de Control de visitas al edificio sede del Instituto:

El servicio de control de visitas es realizado por los Ordenanzas del Centro, así cualquier persona ajena al Centro, debe de firmar una hoja con sus datos, motivo de su visita y a quien vienen a visitar.

Este mismo control es realizado con el personal de empresas que vienen a realizar cualquier tipo trabajo o servicio al Centro.

En el presente ejercicio se han registrado 932 visitas al Centro.

Vestuario de trabajo para el personal y los E.P.I.:

- Se ha llevado a cabo la adquisición y entrega de vestuario y los equipos de protección personal al personal subalterno, de mantenimiento y técnicos del Instituto, asimismo se realiza la gestión de los pagos correspondientes.

Gestión de la Calidad.

- Coordinación y seguimiento de la elaboración del Mapa de procesos y Manual de procedimientos del ISSL (diagnostico para la implantación de una carta de servicios).
- Colaboración con el Servicio de Prevención de la CARM.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO

Además de las reparaciones y mantenimientos cotidianos que realiza el funcionario del ISSL, encargado de ello, se han contratado, gestionado y controlado, los mantenimientos que por su envergadura o exigencia técnica exceden de nuestra capacidad, como:

- Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión
- Aparatos de aire acondicionado.
- Caldera.
- Ascensor y Plataformas Salva escaleras
- Jardinería.
- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.
- Equipos de protección contra incendios (extintores, B.I.E.S. e hidrantes).
- Aparatos de laboratorio
- Sistema de detección de atmósferas explosivas en laboratorios
- Sistema de conducción de gases.
- Pararrayos
- Eliminación de residuos orgánicos y químicos
- Limpieza del Edificio

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Siguiendo las instrucciones recibidas, en este ejercicio al igual que el anterior y debido a la crisis y a la política de restricción del gasto, solo se ha procedido a la contratación de los Servicios y Suministros indispensables para el funcionamiento del Organismo, así además de los contratos de mantenimiento mencionados, se han tramitado los siguientes expedientes:

- Obras contratadas
No se han contratado Obras en el ejercicio 2012.
- Suministros:
Suministro de energía eléctrica al ISSL para 2012.
- Servicios:
No se han contratado Servicios en el ejercicio 2012

TIPOS DE CONTRATOS TRAMITADOS

Contratos Menores (además de los de mantenimiento):

Se han tramitado 1 expedientes de contratación menor por un importe total de 17.538,38 €, para el suministro de energía eléctrica.

Se anuló el expediente de gasto menor de edición e impresión de la revista de Prevención y Salud Laboral, por motivos presupuestarios.

Contratos Homologados:

Se han tramitado 1 contrato Homologado en este ejercicio, para la adquisición de tonner por un importe de 761,08 €

Contratos Mayores:

1 Contrato de Suministros por un importe total de 44.999,95 €, correspondiente al contrato plurianual de suministro de energía eléctrica al ISSL desde 1/07/2012 a 31/12/2013.

Para la tramitación de este expediente se han utilizado los procedimientos regulados en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El procedimiento empleado fue el NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Se anuló la tramitación del contrato mayor de servicios "Crece en Seguridad 2012-2013", en fase de adjudicación, por motivos presupuestarios.

DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS

Se han tramitado las devoluciones de las garantías provisionales en los contratos que exigían esa garantía, después de su adjudicación definitiva.

Asimismo se han tramitado los expedientes de devolución de las garantías definitivas de los contratos que exigían este tipo de garantía, al cumplir los plazos establecidos.

ACTIVIDADES VARIAS

Además de las descritas en la Sección de Asuntos Generales se desarrollan normalmente otras actividades como son:

- Adquisición, distribución y Control del material de oficina.
- Atención de Centralita Telefónica.
- Reparto y recogida de documentación oficial en Murcia y Pedanías.
- Gestión de la plataforma de tramitación electrónica de expediente (TRAMEL)
- Gestión de la plataforma electrónica de Registro (SICRES)
- Gestión de la plataforma de tramitación electrónica de Contratación administrativa (Perfil del contratante del ISSL)
- Gestión de la plataforma electrónica SIGEPAL, para la emisión de documentos contables.

UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal tiene a su cargo las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por el personal dependientes de la Unidad.

En el ejercicio de tales competencias, por esta Unidad se han llevado a cabo durante el año 2012 las siguientes actuaciones:

MODIFICACIONES RPT	NÚMERO
Plazas de nueva creación	0
Plazas modificadas	1
Plazas suprimidas	9
Total	10

GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO
Altas en S. Social	1
Bajas en S. Social	4
Altas MUFACE	0

NOMBRAMIENTOS PERSONAL

Nombramiento Altos cargos 0

Nombramiento funcionarios Interinos

Personal interino..... 0

Grupo A..... 0

Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	0
Grupo E.....	0

Nombramiento funcionarios

Personal funcionario de carrera.....	1
Grupo A.....	0
Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	1
Grupo E.....	0

Nombramiento personal Laboral

Personal Laboral.....	0
Grupo A.....	0
Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	0
Grupo E.....	0

CESES DE PERSONAL

Ceses Altos cargos0

Ceses de personal interino..... 2

Grupo A.....	0
Grupo B.....	1
Grupo C.....	1
Grupo D.....	0

Cese funcionarios

Ceses de personal funcionario de carrera.....2

<i>Grupo A.....</i>	<i>1</i>
Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	1
Grupo E.....	0

OTRAS ACTUACIONES

Licencias de días sin derecho a retribución	1
Jubilaciones	1
Jubilaciones a tiempo parcial	0
Jubilación Incap. Permanente Absoluta	0
Sustituciones por excedencias y larga enfermedad	0

Licencias Sindicales	2
Códigos de Acceso Telemático	0
Solicitudes de Cursos de Formación	124
Solicitudes de Plan de Acción Social	0
Excedencias Voluntarias	0
Reincorporaciones Sindicales	0
Reducción de Jornada	1
Permiso Maternidad	0
Permiso Paternidad	3
Renovación Certificados Digitales	48
Tramitación Expedientes Concurso de Méritos	5
Bajas Accidente de trabajo	2
Bajas Accidente No Laboral	3

BAJAS INCAPACIDAD TEMPORAL

Total.....	16
Grupo A.....	5
Grupo B.....	6
Grupo C.....	0
Grupo D.....	5
Grupo E.....	0

UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD.

Tiene encomendadas las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por el personal dependiente de la Unidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2012 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Tipo de modificación	Nº Expedientes	Importe (euros)
Transferencias Crédito	6	335.636,56
Generaciones Crédito	2	8.332,37
Ampliaciones de Crédito	0	0,00
Reposición por Reintegro Pagos	1	4.400,00
Incorporación de Remanente	0	0,00
TOTAL	9	348.405,56

Fuente: SIGEPAL: Z05ISPS01_TR_0006 y LQP-M517/18/19

Por capítulos:

Modificaciones de Crédito. Ejercicio 2012. ISSL					
Capítulo	Transf. Positivas	Transf. Negativas	Incorporación Remanente	Generación de Crédito	Total Modific.
1	47.191,32	- 47.191,32	0,00	0,00	0,00
2	10.909,81	-2.200,00	0,00	12.732,37	21.442,18
4	277.535,43	-286.245,24	0,00	0,00	-8.709,81
6					
7					
TOTAL	335.636,56	-335.636,56	0,00	12.732,37	12.732,37

Fuente: SIGEPAL: LQP-M517/18/19

Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto aprobado para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, según Ley 6/2011 de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, ascendió a 4.076.160,00 €. Tras el ajuste presupuestario operado a raíz de la ley 5/2012 esta cuantía se vio reducida en 223.249, 00 euros

La ejecución del presupuesto del Instituto, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a 3.332.453,42 €, un 81,50 % del crédito definitivo.

Para alcanzar este nivel de ejecución ha sido necesario realizar un total de 770 documentos contables de gastos, en sus diferentes fases.

De los distintos tipos de documentos contables de gastos elaborados podemos extraer la siguiente información:

Tipo expediente	Clase documento	Denominación	Cantidad total Exped
	JJ	Doc. J sin Activo	1,00
ADR	AD	AD c/ref.RC	2,00
ADR	DT	AD c/ref.RC Plurian.	1,00
ARR	AU	A c/ref.R Plurianual	5,00
ASR	AS	A s/ref.	2,00
ASR	AX	A s/ref. TA	12,00
COM	2O	ADOK sin ref. /	1,00
COM	KO	OK ref. D /	1,00
DOK	DK	DOK	30,00
DRA	DU	D c/ref.A Plurianual	3,00
DRA	DW	D c/ref.A TA	8,00
DSR	DL	AD s/ref. Plurianual	9,00

Tipo expediente	Clase documento	Denominación	Cantidad total Exped
DSR	DS	AD s/ref.	83,00
DSR	DX	AD s/ref. TA	51,00
EO1	O1	ADOK ref. RC	21,00
EO2	O2	ADOK sin ref.	310,00
EO2	O6	ADOKJ sin ref.	2,00
EO2	ON	ADOK de Nómina	12,00
EOK	OK	OK ref. D	180,00
RSR	RC	RC	19,00
RSR	RL	RC Plurianual	5,00
SUP		Supl./Dism. Ppto. G/	5,00
TRS		Traslado Ppto. G	7,00
TOTAL DOCUMENTOS			770

Fuente: SIGEPAL: ZGE_EC_PRG_0007

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2012, por capítulos es la siguiente:

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	%	CREDITO OBLIGADO	%	REMANENT E CREDITO	%
I	3.179.059,00	77,75%	2.593.194,18	81,57%	585.864,82	18,43 %
II	368.543,18	9,01%	277.453,80	75,28%	91.089,38	24,72 %
IV	406.290,19	9,94%	406.290,19	100,00 %	0	0,00%
Op. Corrientes	3.953.892,37	96,70%	3.276.938,17	82,88%	676.954,20	17,12 %
VI	135.000,00	3,30%	55.515,25	41,12%	79.484,75	58,88 %
VII						
Op. de Capital	135.000,00	3,30%	55.515,25	41,12%	79.484,75	58,88 %
TOTALES	4.088.892,37	100,00 %	3.332.453,42	81,50%	756.438,95	18,50 %

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M503)

Como se desprende del examen del estado de ejecución del presupuesto, éste presenta un nivel de ejecución (créditos obligados) del 81,50%, resultando un remanente de crédito pendiente de ejecutar del 18,50 %, que se origina principalmente en el capítulo I "gastos de personal" con un 77,45 % y en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un 12,04 % sobre el total del remanente.

En gastos corrientes y servicios, se ha ejecutado el 75,28 % de lo presupuestado, del total de las operaciones corrientes se ha ejecutado el 82,88 %.

En lo que a operaciones de capital se refiere, el capítulo VI, Inversiones Reales, presenta una ejecución del 41,12 %.

Distribución remanentes de crédito			
Capítulos	Remanentes Crédito	%	%
I	585.864,82	18,43%	77,45%
II	91.089,38	24,72%	12,04%
IV	0	0,00%	0,00%
Op. Corrientes	676.954,20	17,12%	89,49%
VI	79.484,75	58,88%	10,51%
VII			0,00%
Op. Capital	79.484,75	58,88%	10,51%
TOTALES.....	756.438,95	18,50%	100,00%

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M213-M503-M504-M506)

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante del ejercicio 2012, además de cumplir los objetivos previstos y desarrollado de las actividades ligadas a cada uno, ha generado un ahorro de recursos debido por la reducción de plazas de personal y la disminución de créditos destinados a subvenciones y reducción del gastos corriente y de mantenimiento

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 ISSL.

Los ingresos habidos en el Instituto son consecuencia de las transferencias tanto para operaciones corrientes como de capital procedente de los presupuestos de la Comunidad, así como por la aplicación de ingresos por: precios públicos de determinaciones analíticas, devoluciones por IT, reintegros de ejercicios cerrados, anuncios a cargo de particulares, pagos indebidos e intereses de cuentas bancarias y de demora.

Las operaciones de ingreso, sus importes y conceptos se desglosan en las tablas siguientes.

Recaudación:

	DENOMINACIÓN	Nº de Reconocimiento de derechos	Derechos reconocidos netos	Nº de operaciones recaudación	Recaudación Neta
301.00	TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	69,51	2	69,51
319.00	DETERMINACIONES ANALITICAS	45	15.357,40	45	15.357,40
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	1	167,87	1	167,87
381.00	PAGOS INDEBIDOS		0,00	0	0,00
381.01	SEGURIDAD SOCIAL (IT)	13	30.653,46	13	30.653,46
381.03	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES		0,00		0,00
38106	REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	3	5.018,93	3	5.018,93
391.00	RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	9	1.865,64	9	1.865,64
391.01	INTERESES DE DEMORA	9	1.562,02	9	1.562,02
399.02	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROP	1	10.007,29	1	10.007,29
420.00	TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. REGIONAL	3	3.252.818,58	8	1.448.763,58
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4	3.418,38	3	2.680,76
680.00	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		0,00		0,00
720.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. REGIONAL	2	121.127,86	3	121.127,86
	TOTAL		3.442.066,94		1.637.274,32

Fuente: SIGEPAL (Y_DES_47000105)

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 ISSL					
Clasificación Económica	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos.Netos	Recaudación Neta	Dchos. Pendientes de Cobro
3 Tasas, Precios Públicos	4.505,00	17.237,37	64.702,12	64.702,12	0,00
4 Transf. Corrientes	3.936.055,00	3.936.055,00	3.252.818,58	1.448.763,58	1.804.055,00
5 Ingresos Patrimoniales	600,00	600,00	3.418,38	2.680,76	737,62
6 Enajenac. de Inv. Reales	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
7 Transf. de Capital	134.999,00	134.999,00	121.127,8	121.127,86	0,00
TOTAL EJECUCIÓN	4.076.160,00	4.088.892,37	3.442.066,88	1.637.274,32	1.804.792,62

Fuente: SIGEPAL LQP-M509-10-11-12

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

Los derechos reconocidos netos durante el ejercicio 2012 ascendieron a 3.442.066,88 €, mientras que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 3.332.453,42 € generándose un superávit de recursos de 109.613,52 €.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	
EJERCICIO 2012	
	Importes
I Derechos Reconocidos Netos (I.a +I.b)	3.442.066,94
1a.(+) Operaciones no financieras	3.442.066,94
2a.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3a.(+) Operaciones comerciales	0,00
I.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1a+2a+3a)	3.442.066,94
I.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
II Obligaciones Reconocidas Netas (II.a +II.b)	3.332.453,42
1b.(+) Operaciones no financieras	3.332.453,42
2b.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3b.(+) Operaciones comerciales	0,00
II.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1b+2b+3b)	3.332.453,42
II.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO. (I -II)	109.613,52
4.(+)Créditos gastados con remanente tesorería	0,00
5.(-)Desviaciones de financiación pos.	0,00
6.(+)Desviaciones de financiación neg.	0,00
IV. SUPERAVIT O DEFICIT FINAN.(III+4-5+6)	109.613,52

Fuente: SIGEPAL LQP-X118 y LQP-M514

TESORERÍA

Propuestas de pago:

Durante el ejercicio 2012, se han hecho propuestas de pago, distribuidas de la siguiente forma:

Forma de pago	Nº de propuestas	Nº Líneas	Importe bruto	Importe líquido
Transferencia	31	452	713.987,06	713.811,55
Adeudo	4	9	45363,45	
Formalización	7	11	222.275,9 9	214.686,270
Cheque	0	0	0,00	0,00
Valores	0	0	0,00	0,00
TOTAL			981.626,50	928.497,82

Fuente: SIGEPAL: ZGE_TR_TR_0017D